



RESPETA MIS DERECHOS, RESPETA MI DIGNIDAD

MÓDULO 1: LA POBREZA Y LOS DERECHOS HUMANOS



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. .

Publicado en 2011 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
© Amnesty International Publications 2011

Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
www.amnesty.org

Índice: ACT 35/021/2011 Spanish
Idioma original: inglés
Impreso por Amnistía Internacional,
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon.

Foto de portada: Jóvenes activistas se manifiestan el Día por la Despenalización del Aborto como parte de la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, que apoya los derechos de las personas que viven en la pobreza. Nicaragua, 28 de septiembre de 2011.

© Amnistía Internacional (foto: Grace González)

amnesty.org

Agradecimientos

Amnistía Internacional está en deuda con todas las personas que dedicaron su tiempo y su competencia a la elaboración de la *Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana*, que incluye este módulo. Queremos dar las gracias en particular a Patrick Welsh, que facilitó el proceso participativo para elaborar la carpeta de información y redactó este recurso.

El grupo de trabajo de educadores y educadoras en derechos humanos de las oficinas nacionales de Amnistía Internacional, docentes y activistas juveniles que elaboraron y pusieron a prueba los materiales incluía a: Anna Kuczak, Martyna Markiewicz y Mateusz Król (Polonia), Simona Kemperle, Kristina Božic y Tina Plahutnik (Eslovenia), Francesca Cesarotti, Emanuele Russo, Flavia Cifton (Italia), Moses Opiyo (Kenia), Jabu Tugwana (Sudáfrica), Moisa Saidu (Sierra Leona), Moussa Ouedraogo (Burkina Faso) y Michel Banz (Dinamarca).

Los educadores y educadoras en derechos humanos que participaron en los talleres y contribuyeron a la conceptualización y elaboración de los materiales son: Vongai Vimbai Chikwanda (Zimbabue), Touria Bouabid (Marruecos), Jeselle Papa (Filipinas), Gladys Atiah (Ghana), Rameshwar Nepal (Nepal) y Vibeke Eikås (Noruega).

Los miembros del Equipo de Educación en Derechos Humanos del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional que coordinaron, recopilaron y editaron los materiales finales son: Melody Ross, Sneha Aurora, Louisa Anderson, y el Equipo de la Campaña Exige Dignidad que aportó información sobre la campaña de Amnistía Internacional: Joe Hall y Sarah Pyke.

Este recurso de educación en derechos humanos ha sido elaborado como parte del Proyecto Educación para la Dignidad Humana cofinanciado por la Comisión Europea. Sin embargo, el contenido del recurso es responsabilidad exclusiva de Amnistía Internacional y en ninguna circunstancia puede considerarse que refleja la postura de la Unión Europea.



ÍNDICE

| | |
|---|----------|
| LISTA DE ABREVIATURAS | iv |
| GLOSARIO | v |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| Cómo usar este módulo | 2 |
| Sobre las actividades | 3 |
| Diseñe sus propias acciones | 4 |
| Exige Dignidad | 5 |
| La carpeta de información sobre Educación para la Dignidad Humana | 5 |
| 1. EXPLORAR LA POBREZA | 7 |
| ¿Qué es la pobreza? | 8 |
| Las mujeres y la pobreza | 10 |
| Otras formas de discriminación y pobreza | 11 |
| Intentos de abordar la pobreza: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU | 11 |
| Actividad 1: ¿Qué es la pobreza? | 14 |



| | |
|--|-----------|
| 2. EXPLORAR LOS DERECHOS HUMANOS | 21 |
| ¿Qué son los derechos humanos? | 22 |
| La discriminación y los derechos humanos | 22 |
| Derechos humanos y valores humanos | 23 |
| Los principios de derechos humanos | 23 |
| La Declaración Universal de Derechos Humanos | 24 |
| Diferentes tipos de derechos humanos | 26 |
| Los derechos de la infancia | 27 |
| Los derechos de las mujeres | 28 |
| Otras convenciones y cartas | 28 |
| Actividad 2: ¿Qué son los derechos humanos? | 30 |
| Actividad 3: Verdadero o falso | 34 |
| 3. LA RELACIÓN DE LA POBREZA CON LOS DERECHOS HUMANOS | 41 |
| El ciclo de abusos contra los derechos humanos y pobreza | 42 |
| Proteger el derecho de las personas a vivir sin pobreza | 42 |
| Las obligaciones de los Estados | 43 |
| Cuando los Estados violan los derechos de las personas | 43 |
| Abordar las violaciones de derechos humanos | 44 |
| Cuando las empresas y otros grupos violan los derechos humanos | 45 |
| La ayuda y la cooperación internacional | 45 |

| | |
|--|----|
| Actividad 4: La pobreza y los derechos humanos | 48 |
| Historias reales | 51 |
| Actividad 5: Respeta mis derechos, respeta mi dignidad | 54 |
| La historia de Deep Sea | 58 |
| Tarjetas con cuestiones clave de Deep Sea | 60 |
| Notas sobre Deep Sea para el/la facilitador/-a | 61 |
| Formulario de respuesta | 62 |



LISTA DE ABREVIATURAS

| | |
|--------|---|
| CDN | Convención sobre los Derechos del Niño |
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer |
| CESCR | Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales |
| DESC | Derechos económicos, sociales y culturales |
| DUDH | Declaración Universal de Derechos Humanos |
| IFI | Instituciones financieras internacionales |
| LGBT | Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero |
| MGF | Mutilación genital femenina |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONG | Organización no gubernamental |
| ONU | Naciones Unidas |
| PIDCP | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos |
| PIDESC | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| UNIFEM | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer |
| sida | Síndrome de inmunodeficiencia adquirida |
| VIH | Virus de inmunodeficiencia humana |

GLOSARIO

Carta

La palabra *carta* se emplea para instrumentos especialmente formales o solemnes. Uno de los ejemplos más conocidos es la Carta de las Naciones Unidas (ONU) de 1945, en cuya virtud se fundó la organización.

Convención/Pacto

Véase *infra* la definición de *tratado*.

Dignidad

La dignidad es un valor humano básico relacionado con el respeto y la posición social. El derecho internacional y las normas universales establecen que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos tenemos derecho a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación y a la vivienda, a vivir sin temor, a no ser discriminados, a participar en las decisiones que afectan a nuestras vidas y a obtener justicia cuando se violan estos derechos.

Indígenas

Los indígenas o aborígenes son —según una definición— los descendientes de las personas que habitaban un país o región cuando llegaron a ella colonos de culturas u orígenes étnicos diferentes que posteriormente se convirtieron en dominantes.

Instrumentos internacionales de derechos humanos

Los instrumentos internacionales de derechos humanos son acuerdos suscritos entre Estados para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Abarcan tratados legalmente vinculantes, como las convenciones de la ONU, así como normas que no tienen rango de tratado, como las declaraciones (como la Declaración Universal de Derechos Humanos), los principios, las directrices y las normas elaboradas por organizaciones intergubernamentales.

Mutilación genital femenina (MGF)

La MGF se refiere a la extirpación de parte o la totalidad de los órganos genitales externos femeninos. Esta práctica está ligada en algunos países a los ritos de paso de las mujeres. Puede considerarse una forma de controlar la sexualidad de las mujeres y las niñas, y sigue practicándose ampliamente en muchas partes del mundo. La MGF puede tener consecuencias nefastas y duraderas para la salud física y mental de las niñas y las mujeres. En ocasiones causa hemorragias excesivas, infecciones, la transmisión de enfermedades, traumas y dolor, y a menudo desemboca en dificultades en las relaciones sexuales y el parto. Algunos aspectos de la MGF con comparables a la tortura, especialmente cuando los gobiernos son cómplices de ella o no ponen fin a esta práctica.

Romaníes

Se cree que los romaníes llegaron por primera vez a Europa desde el norte de la India en el siglo IX. En el siglo XIV se habían establecido en la mayoría de los países europeos. Aproximadamente el 70 por ciento de los romaníes de Europa vive en Europa Central y Oriental, donde representan entre el cinco y el 10 por ciento de la población. Tras el hundimiento del comunismo, muchos romaníes se trasladaron a los países más ricos de Europa Occidental, donde siguen sufriendo una marginación extrema y abusos contra los derechos humanos. Los romaníes no constituyen una minoría homogénea y suelen identificarse con diversos subgrupos basándose en distinciones históricas, lingüísticas o profesionales. También hay nómadas que no pertenecen a la etnia romaní, pero llevan un estilo de vida itinerante desde hace siglos.

Tratado

Un tratado es sinónimo de pacto o convención. Es un acuerdo internacional escrito, legalmente vinculante, suscrito entre Estados y regido por el derecho internacional.

Fuentes

- UN Office of Legal Affairs, Treaty Section, www.untreaty.un.org (última visita: 3 de noviembre de 2011)
- Manual de Amnistía Internacional (Índice: ORG 20/001/2002), www.amnesty.org/en/library/info/ORG20/001/2002/es
- Amnistía Internacional, Fuera de la sociedad. Violaciones de los derechos de la población romaní en Europa (Índice: EUR 01/021/2010)



Las mujeres alzan las manos como muestra de apoyo a la campaña
contra la mortalidad materna de Amnistía Internacional,
Kaya (Burkina Faso), 2010.

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La idea de dignidad constituye el núcleo de lo que significa ser humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Pero este ideal aún no se ha convertido en una realidad global. Una razón clave de ello es la pobreza.

La labor de Amnistía Internacional pone de relieve que los abusos contra los derechos humanos marginan de la sociedad a las personas que viven en la pobreza y les niegan su dignidad. Esto hace que las personas se sientan inseguras, excluidas y desaventajadas. Además, suele alimentar un círculo vicioso que empuja a las personas a una pobreza mayor, dejándolas sin voz e indefensas.

Este recurso educativo tiene por objeto permitir que los jóvenes comprendan los vínculos que unen las violaciones de derechos humanos y la pobreza. Les anima a usar sus voces para reclamar sus derechos y a actuar en cuestiones que les afectan. El recurso puede emplearse para participar en la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, centrada en las personas que viven en la pobreza que reclaman sus derechos. También se puede utilizar como parte de otras actividades educativas que aborden la pobreza dentro del marco de los derechos humanos.

Una mujer en uno de los asentamientos informales de Port Vila (Vanuatu), donde la vivienda es inadecuada, las condiciones de vida son inferiores a la media y el saneamiento es deficiente.

CÓMO USAR ESTE MÓDULO

Este es el primero de una serie de módulos educativos que forman parte de la *Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana*, de Amnistía Internacional. Cada módulo explora cuestiones diferentes relacionadas con la pobreza y los derechos humanos. Este primer módulo es una introducción general sobre el tema.

La carpeta de información incluye un *Manual de facilitación* destinado a apoyar a educadores/-as que realizan sesiones de educación en derechos humanos con jóvenes, como profesionales de la enseñanza, trabajadores jóvenes y líderes juveniles, activistas comunitarios y educadores entre iguales. Estas personas orientarán a los jóvenes en viajes individuales y colectivos de reflexión, análisis y acción. El manual ofrece una idea general de los conocimientos y habilidades que necesitan los educadores para cumplir esta función. Es esencial utilizar el *Manual de facilitación* junto con cada módulo educativo.

En su conjunto, la carpeta de información está dirigida a jóvenes de entre 15 y 22 años. Se puede adaptar para su uso con personas algo más jóvenes, así como con adultos de más edad. Se puede utilizar en entornos formales, como escuelas y universidades, y también en entornos informales fuera del aula. Se utilizan metodologías participativas para implicar, inspirar y empoderar a los participantes a fin de que actúen.



SOBRE LAS ACTIVIDADES

Las actividades de esta carpeta pueden usarse para animar a los/las jóvenes a convertirse en defensores de los derechos humanos de otras personas —en su propia comunidad o país, o en otras partes del mundo— y empoderarles para que reconozcan, reclamen y hagan realidad sus propios derechos.

Los profesores pueden usar las actividades como planes de lecciones y adaptarlas a sus propias circunstancias. Los educadores también pueden usarlos como material de formación y sensibilización destinado a los jóvenes de su comunidad.

Las actividades están concebidas para permitir que los jóvenes comprendan:

- que vivir en la pobreza puede aumentar las probabilidades de sufrir violaciones de derechos humanos
- que las violaciones de derechos humanos pueden crear, profundizar o perpetuar la pobreza
- cómo actuar en cuestiones relacionadas con la pobreza y los derechos humanos

Para crear un proceso de aprendizaje holístico, las actividades se presentan siguiendo un orden determinado. Cada nueva actividad se basa en el trabajo realizado en la actividad anterior. En este módulo hay cinco actividades:

1. **¿Qué es la pobreza?**
2. **¿Qué son los derechos humanos?**
3. **Verdadero o falso**
4. **La pobreza y los derechos humanos**
5. **Respetar mis derechos, respetar mi dignidad**

El tiempo necesario para realizar cada actividad dependerá del número de participantes, así como de su edad, conocimientos previos y experiencia. Recomendamos que se adopte un enfoque flexible que permita un debate y un análisis a fondo al mismo tiempo que se abarcan todos los pasos de cada actividad.

ANTES DE EMPEZAR: ALGUNOS CONSEJOS

■ **Lea atentamente toda la información contenida en la carpeta.** Esto le dará la información básica que necesita para dirigir la sesión o sesiones, y le ayudará a ver cómo están relacionadas las actividades. También le ayudará a decidir en qué actividades centrarse y cómo adaptarlas en caso necesario.

■ **Prepare su espacio para dirigir la sesión de actividades,** así como los materiales y recursos que necesitará (tal como se enumeran al principio de cada actividad).

■ **Use el *Manual de facilitación*.** El Manual contiene información exhaustiva y consejos para dirigir sesiones de actividades con jóvenes, incluido cómo fijar unas normas básicas para crear una atmósfera segura y respetuosa, cómo facilitar grupos efectivamente, e ideas concretas sobre acciones que pueden emprender los jóvenes después de cada actividad.

EVALÚE SU TRABAJO

Evaluar lo que hace es un aspecto importante del proceso de aprendizaje. Cuándo y cómo hacer una evaluación dependerá de cómo utilice los módulos educativos y de cuánto tiempo dedique a cada actividad. Quizá no sea apropiado hacer una evaluación exhaustiva después de cada una de ellas. Sin embargo, los participantes deben tener siempre la oportunidad de expresar sus sentimientos y opiniones en relación con el trabajo que han realizado. Esto se puede hacer rápidamente tras finalizar una actividad, o con más detalle después de completar varias actividades. Una vez finalizado todo el módulo educativo deberá realizarse una evaluación más exhaustiva.

Si desea más información sobre técnicas de evaluación, consulte el *Manual de facilitación*.

Cuando haya terminado de usar esta carpeta, cumplimente y envíenos el formulario de respuesta.

NOTA Usen ejercicios de estimulación al comienzo de cada actividad para crear confianza y estimular a los participantes (véase el *Manual de facilitación*).

DISEÑE SUS PROPIAS ACCIONES

El final de cada actividad representa una gran oportunidad para animar a los jóvenes a que actúen, sean creativos y se diviertan, por ejemplo...

SENSIBILIZAR

- Busquen formas creativas de compartir nuevos datos y reflexiones con los amigos, la familia, la comunidad, mediante discusiones, debates o el arte; componiendo una canción, una obra de teatro o un baile y representándolo, etc.
- Diseñen carteles y pancartas para sensibilizar sobre una cuestión concreta.
- Hagan un folleto sobre una cuestión local de derechos humanos para repartir en las aulas o en la localidad.
- Escriban un artículo para el periódico escolar o local.
- Organicen una exposición, un debate público o una marcha sobre una cuestión concreta e inviten a los amigos y a la familia.

DOCUMENTAR Y DENUNCIAR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- Observen situaciones en la comunidad local (en los transportes públicos, centros comerciales, en la escuela o el trabajo, etc.) donde podrían violarse los derechos de las personas; observen cómo reaccionan otras personas ante ellas.
- Hagan una encuesta sobre las actitudes locales hacia los derechos humanos en la escuela o en el barrio, y difundan públicamente los resultados.

APRENDER MÁS

- Investiguen la cuestión de la pobreza y los derechos humanos usando Internet o la biblioteca local.
- Entrevisten a activistas locales de derechos humanos sobre su trabajo.
- Háganse miembros de Amnistía Internacional.

INSPIRAR A OTROS PARA QUE SE IMPLIQUEN

- Formen un grupo de derechos humanos en la escuela o en la comunidad.
 - Formen un grupo de debate en Internet en el que personas de diferente formación, cultura y país puedan intercambiar opiniones y experiencias sobre derechos humanos y pobreza.
 - Diseñen un sitio web para difundir sus propias actividades por los derechos humanos.
 - Participen en campañas que promueven Amnistía Internacional y otras organizaciones.
- Firmen peticiones y animen a otros a que las firmen.



© Amnistía Internacional (foto: Gloria González)

Mujeres, niñas, hombres y niños toman la calle en Nicaragua el Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe, 28 de septiembre de 2011.

EXIGE DIGNIDAD

En todo el mundo, las personas que viven en la pobreza desean que se terminen la injusticia y la exclusión que las mantienen atrapadas en la privación. Quieren controlar las decisiones que afectan a su vida. Quieren que se respeten sus derechos y que se tengan en cuenta sus voces. Exigen su dignidad.

La campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional apoya a las personas que viven en la pobreza para que ejerzan y reclamen sus derechos; hagan rendir cuentas a los gobiernos, las empresas y las instituciones financieras internacionales por los abusos contra los derechos humanos, y participen en las decisiones que afectan a sus vidas.

La campaña se centra en cuatro temas fundamentales:

- **Asentamientos precarios e informales**
- **Salud materna y derechos sexuales y reproductivos**
- **Rendición de cuentas de las empresas**
- **La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales**

Implicándose en la extensa serie de campañas y acciones de Amnistía Internacional, los jóvenes pueden integrarse en una red internacional de activistas. Pueden escribir cartas, enviar SMS, presionar a los políticos y participar en actos locales.

Para obtener más información, visite:

www.amnesty.org/es/demand-dignity
www.amnesty.org/es/activism-center

Si desea más información sobre Amnistía Internacional y nuestras campañas, póngase en contacto con su oficina local o visite www.amnesty.org



amnestyglobal
demanddignityglobal



@amnestyonline
@demanddignity
#demanddignity

Consulte el apartado "Cambiar nuestra manera de vivir: El poder de la acción" del *Manual de facilitación* si desea saber más sobre las acciones que los jóvenes pueden emprender.

LA CARPETA DE INFORMACIÓN SOBRE EDUCACIÓN PARA LA DIGNIDAD HUMANA

Esta carpeta se ha elaborado a través de un proceso participativo en el que han intervenido educadores y educadoras en derechos humanos, enseñantes y activistas juveniles de Amnistía Internacional de los siguientes países: Burkina Faso, Dinamarca, Eslovenia, Filipinas, Ghana, Italia, Kenia, Malaisia, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Reino Unido, Sierra Leona, Sudáfrica y Zimbabue. Bajo la dirección del Equipo Internacional de Educación en Derechos Humanos, también participaron en la elaboración del material los miembros de la Red de Jóvenes y del equipo de la campaña Exige Dignidad.

La carpeta es el resultado de un proceso dinámico y participativo de puesta en común y aprendizaje. Su confección reunió a personas que trabajan en diferentes contextos y culturas que tienen experiencias diversas, tanto del Norte global como del Sur. Todas las personas implicadas contribuyeron a elaborar y someter a prueba estos materiales de educación en derechos humanos con un grupo diverso de educadores y jóvenes.

Estos materiales se han desarrollado dentro del proyecto Educación para la Dignidad Humana de Amnistía Internacional, que apoya la campaña Exige Dignidad de la organización. El proyecto está cofinanciado por la Comisión Europea.



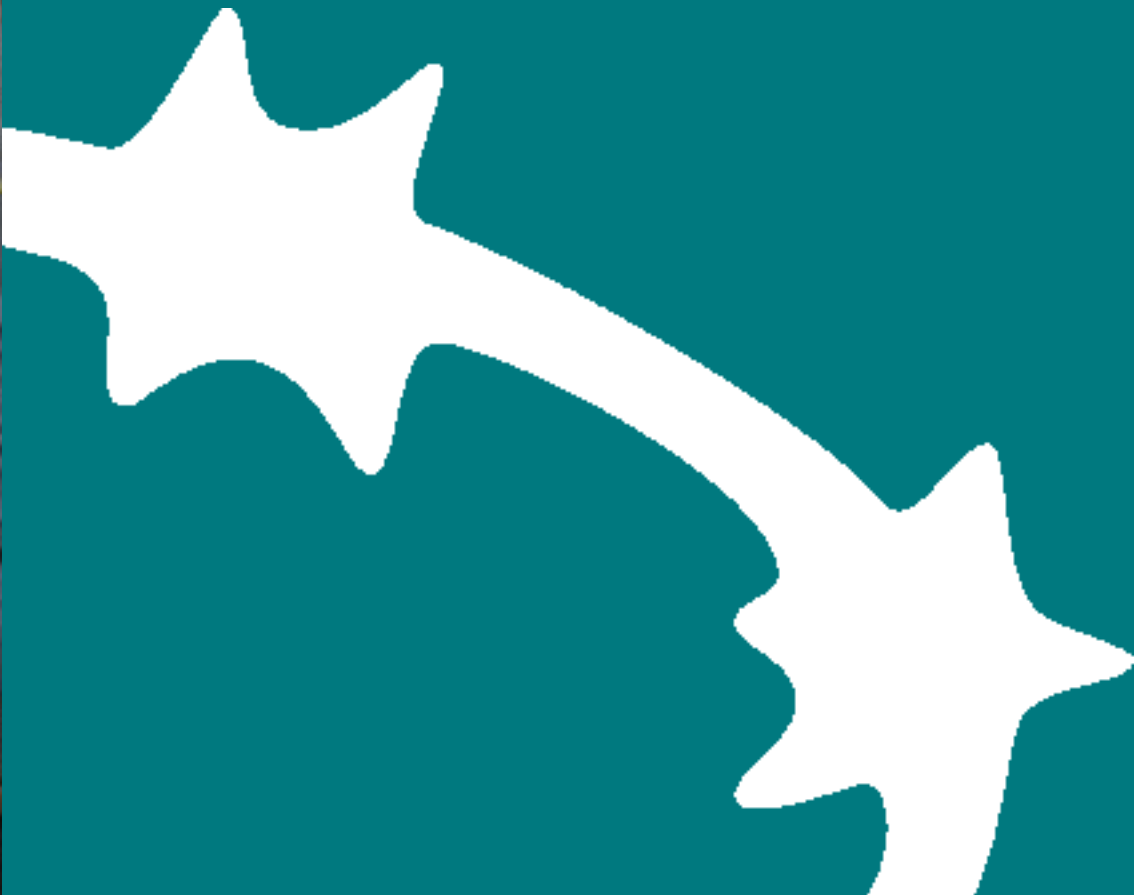
Activistas en la presentación del Reloj de las Muertes Maternas de Amnistía Internacional en Nueva York (EE. UU.), que lleva la cuenta del número total de muertes maternas en todo el mundo. Septiembre de 2010.





Las personas que viven junto al lago Boeng Kak podrían ser objeto de desalojos forzados debido a los proyectos empresariales de urbanización. Phnom Penh (Camboya), agosto de 2010.

UNO EXPLORAR LA POBREZA



¿QUÉ ES LA POBREZA?

“ No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema [...] Resolvemos, en consecuencia [...] esforzarnos por lograr la plena protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas en todos nuestros países.”

Declaración del Milenio de la ONU, septiembre de 2000

La pobreza no es un fenómeno nuevo y existe en todas partes. Hay personas que viven en la pobreza prácticamente en todos los países del mundo, incluidos los más ricos. La pobreza tiene muchas dimensiones; no se trata sólo de cuánto dinero gana una persona. Significa no tener agua potable o comida suficiente para comer. Significa no tener un techo adecuado bajo el que resguardarse, no tener una buena atención sanitaria cuando hace falta o no poder mandar a los niños a la escuela. Significa la denegación del acceso a todos los recursos, servicios, conocimientos, opciones, la seguridad y el poder que todos necesitamos para hacer realidad nuestros derechos humanos. Significa marginación y discriminación.

Vivir en la pobreza aumenta las probabilidades de sufrir violaciones de derechos humanos. Más de mil millones de personas en el mundo viven en asentamientos precarios o “informales”. Muchas de ellas tienen una vivienda inadecuada y pocos servicios básicos, si es que los tienen. Su situación empeora cuando los gobiernos les desalojan de sus hogares improvisados. He aquí un ejemplo de cómo las violaciones de derechos humanos contribuyen a un círculo vicioso de pobreza: Si derriban tu casa y destruyen tus pertenencias, podrías verte obligado a trasladarte a otro lugar donde quizá no puedas ganarte la vida.

Los niños, niñas y jóvenes que viven en la pobreza son especialmente vulnerables. En 2009, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó de que 8,1 millones de niños y niñas habían muerto antes de cumplir cinco años. Murieron de enfermedades prevenibles y curables directamente relacionadas con la pobreza y la desnutrición. Quienes crecen en la pobreza suelen estar excluidos de la educación: 67 millones de niños y niñas de todo el mundo no fueron a la escuela durante el curso escolar 2009.

La pobreza no es un accidente, ni es culpa de quienes tienen que vivir en ella cada día. A menudo significa ser estigmatizado por el resto de la sociedad y culpado de tu propia pobreza. Otras personas podrían explotarte y tratarte con desconfianza y desprecio. También puede ser un reflejo de la forma en que se margina y se discrimina a las personas en la sociedad. Por ejemplo, las mujeres y las niñas tienen más probabilidades de vivir en la pobreza que los hombres y los niños varones. Y en muchos países europeos “ricos”, los romaníes viven en condiciones gravemente insuficientes sin una vivienda, educación, agua y saneamiento adecuados.

Cuando hablamos de la pobreza en relación con las desigualdades sociales y la discriminación es importante ir más allá de generalizaciones como “los pobres” o “las comunidades pobres”. Dentro de esas categorías hay una gran diversidad. Algunas personas son más pobres que otras por razones que suelen ser históricas, sociales y culturales. Lo que todos tenemos en común es que merecemos dignidad y respeto hacia nuestros derechos como seres humanos.



© Sanja Knezevic

Mujer romaní que carece de agua corriente lava las manos de su hija un día antes de que su comunidad fuera desalojada de la calle Skadarska de Belgrado (Serbia), agosto de 2011.

Las personas que viven en la pobreza han utilizado estas palabras para hablar de sus experiencias:

- Inseguridad
- Discriminación
- Marginación
- Vulnerabilidad
- Humillación
- Indefensión
- Explotación
- Ansiedad
- Exclusión

(De *Voices of the Poor*, Banco Mundial, 2000.)

La pobreza hace que las personas se sientan excluidas, humilladas e indefensas. Por tanto, puede afectar a su capacidad para participar en la vida civil, social, política y cultural de su comunidad y de la sociedad. La pobreza hace que las personas sientan que no se escuchan sus voces.



Las mujeres señalan un desagüe taponado lleno de basura y de aguas residuales junto a sus casas, en el asentamiento informal de Kibera-Soweto (Kenia), marzo de 2009.

- El umbral internacional de la pobreza significa tener que sobrevivir con menos de 1,25 dólares estadounidenses al día.
- Alrededor de 1.400 millones de personas —una de cada cuatro— del Sur global viven por debajo del umbral internacional de la pobreza. El 70 por ciento de ellas son mujeres o niñas.

(Fuente: Banco Mundial, 2010)

LAS MUJERES Y LA POBREZA

“La mujer soporta una parte desproporcionada de la pobreza del mundo [...] y tiene más probabilidades que el hombre de ser pobre y de pasar hambre debido a la discriminación sistemática que sufre en la educación, la atención sanitaria, el empleo y el control de bienes [...] Ser pobre también puede significar tener poca protección frente a la violencia y que no interviene en la toma de decisiones.” (Traducción de Amnistía Internacional)

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

La causa más habitual de desigualdad social es la discriminación basada en el género. En muchas culturas, se enseña a las niñas a cocinar, limpiar, lavar y cuidar de la familia extensa. Se espera de ellas que aprendan las habilidades necesarias para convertirse en esposas y madres. Como consecuencia, suelen estar excluidas de la educación, una vía crucial para que mujeres y niñas ganen poder y escapen de la pobreza.

Aun cuando las niñas y las mujeres tienen acceso a la educación y al trabajo remunerado, suelen seguir asumiendo la responsabilidad de las tareas domésticas. Esto significa que muchas mujeres hacen el doble o incluso el triple de trabajo: su empleo remunerado, las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y, en muchos casos, su trabajo voluntario en su comunidad.

Las desigualdades sociales que afrontan niñas y mujeres hacen que éstas experimenten la pobreza de un modo desproporcionado respecto de los hombres y los niños varones. En todos los continentes y en todas las sociedades, sufren la desigualdad y la discriminación en la ley, la política y la práctica; en su acceso a los servicios, las oportunidades y los recursos. A menudo esa discriminación es múltiple, cuando pertenecen a comunidades indígenas o grupos minoritarios, o debido a su raza, casta, etnia o discapacidad.

La pobreza que experimentan las niñas y las mujeres está relacionada directamente con los abusos y violaciones de derechos humanos que sufren, individual y colectivamente, en las esferas privada y pública de la vida.

Una mujer riega las plantas frente a su casa, en Taman Village, provincia de Oddar Meanchey, en Camboya, marzo de 2011.

Las mujeres...

- hacen el 66 por ciento del trabajo del mundo
- producen el 50 por ciento de los alimentos del mundo
- ganan sólo el 10 por ciento de los ingresos totales globales
- son dueñas de sólo el uno por ciento de todas las propiedades

(Fuente: ONU Mujeres)



© Amnistía Internacional

OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y POBREZA

Las ideas, actitudes y valores culturales pueden determinar el “valor” social percibido de las personas y grupos. Se utilizan las características concretas con las que nace la persona para darle valor y condicionar su acceso a las oportunidades, los derechos y los recursos. La estigmatización y la discriminación pueden producirse por numerosas razones, como por ejemplo:

- La raza o el color
- La etnia
- El sexo
- El idioma
- La religión
- La postura política u otras opiniones
- El origen nacional o social
- La casta
- La propiedad
- La discapacidad
- La edad
- La nacionalidad
- El estado civil y la situación familiar
- La orientación sexual y la identidad de género
- La carencia de ciudadanía
- El estado de salud (por ejemplo, las personas que viven con el VIH/sida)
- El lugar de residencia
- Las condiciones económicas y sociales
- La pobreza

¿Qué significa la discriminación?

La discriminación significa ser excluido o excluida, sufrir restricciones o recibir un trato diferente, de un modo tal que se niegan a la persona sus derechos humanos. Poner fin a todas las formas de discriminación es esencial para que las personas puedan ejercer y reclamar sus derechos humanos.

Las mujeres de un asentamiento de Honiara (Islas Salomón) se bañan y lavan la ropa y los utensilios de cocina en un arroyo al aire libre, marzo de 2011.

INTENTOS DE ABORDAR LA POBREZA: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DE LA ONU

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU se redactaron basándose en la Declaración del Milenio, adoptada por los líderes mundiales en 2000. Estos ODM son objetivos acordados que ofrecen a los gobiernos y a las instituciones de desarrollo unos parámetros de referencia e indicadores para abordar la pobreza.

Los ODM se centran en ocho áreas:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Lograr la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
- Reducir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Si estos objetivos se alcanzan en 2015, la pobreza del mundo se habría reducido a la mitad y se salvarían decenas de millones de vidas.



Una debilidad importante del marco de los ODM es que no reflejan suficientemente las obligaciones contraídas por los países en virtud del derecho internacional de derechos humanos. Los ODM guardan silencio en gran medida sobre los derechos humanos. Para abordar los derechos humanos, los esfuerzos encaminados a la reducción de la pobreza deben:

- identificar y abordar la discriminación
- promover la igualdad y la igualdad de género
- dar un enfoque adecuado a las personas y comunidades más marginadas y vulnerables
- dar prioridad a la realización de unos niveles esenciales mínimos de derechos económicos, sociales y culturales para todos, y
- permitir que todas las personas participen en las decisiones que afectan a sus vidas

Todos los esfuerzos para abordar la pobreza, incluidos los ODM, deben hacer frente a la exclusión y a la discriminación, y reconocer el potencial de los derechos humanos para movilizar a las personas y generar apoyo para las acciones necesarias para alcanzar los objetivos.

Entre los factores que contribuyen a la pobreza global también figuran:

- los daños al medio ambiente
- los desastres naturales
- el cambio climático
- los conflictos, el poder y la corrupción

Estas cuestiones se pueden explorar con más detalle en los capítulos de actividades.



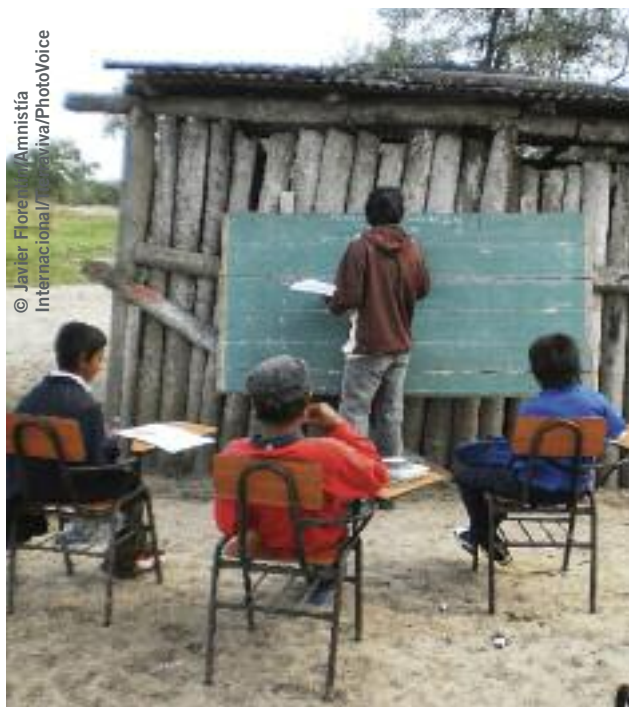
© ACNUR/R. Gangale

Lecturas recomendadas sobre la pobreza

- Amnistía Internacional, *Derechos humanos para la dignidad humana. Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales* (Índice: POL 34/009/2005), www.amnesty.org/es/library/info/POL34/009/2005/es
- Amnistía Internacional, *De las promesas a los hechos. Dar prioridad a los derechos humanos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (Índice: IOR 41/012/2010), www.amnesty.org/es/library/info/IOR41/012/2010/es
- *From Poverty to Dignity*, de Dignity International, es una herramienta gratuita de fomento de la capacidad para facilitadores que dirigen sesiones de educación sobre el desarrollo basado en los derechos humanos. Visite www.dignityinternational.org/resources.html

Enlaces para explorar la pobreza en el mundo

- La pobreza y los derechos humanos: www.amnesty.org/es/demand-dignity y www.amnesty.org.uk/povertyaction
- ODM: www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml
- Desarrollo y pobreza: www.un.org/depts/dhl/spanish/poverty/index.html
- Infancia y pobreza: www.unicef.org/mdg/poverty.html
- Pobreza, mujer y género: www.unifem.org/gender_issues/women_poverty_economics
www.undp.org/poverty/focus_gender_and_poverty.shtml
www.unifem.org/gender_issues/women_poverty_economics/facts_figures.php
www.undp.org/poverty/focus_gender_and_poverty.shtml



© Javier Florenzano/Amnistía Internacional/Activiva/PhotoVoice

Izquierda: Escolares de las comunidades indígenas yakye axa y sawhoyamaxa (Paraguay) aprenden al aire libre sin material escolar adecuado tras ser desalojados de sus tierras tradicionales, junio de 2010.

Página anterior: Niños desplazados internos buscan material aprovechable en la basura frente al asentamiento de Bulu Kontrol, Puntland (Somalia), mayo de 2011.

ACTIVIDAD 1

¿QUÉ ES LA POBREZA?

OBJETIVOS

- Desarrollar la comprensión de los participantes sobre qué significa la pobreza y cómo es vivir en la pobreza en diferentes comunidades y países.
- Explorar las relaciones entre deseos y necesidades humanas y pobreza.

DURACIÓN

60-90 minutos.

MATERIAL NECESARIO

- Encerado o rotafolio
- Rotuladores marcadores y bolígrafos/lápices para cada grupo
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo
- Tarjetas A5 O trozos o tiras de papel O post-its
- Reproductor de música o radio para poner música relajante (si es posible y adecuado).

ESTA ACTIVIDAD TIENE SEIS PASOS

Paso 1: Reflexión personal: “Cosas que quise o necesité...”

Paso 2: Compartir experiencias

Paso 3: ¿Qué son las necesidades humanas básicas?

Paso 4: ¿Qué es la pobreza?

Paso 5: Actuar

Paso 6: Evaluación

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Puede dividir esta actividad en dos sesiones de 45 minutos en caso necesario. Dedique la primera mitad a explorar los deseos y necesidades de los jóvenes, antes de introducir el concepto de pobreza. En la segunda mitad, hablen de los resultados de la primera sesión y luego de las dimensiones locales y globales y de qué se puede cambiar.
- ✓ Si divide la actividad en dos, pida a los participantes que hagan algunas averiguaciones durante el descanso, como buscar fotos, definiciones e historias sobre la pobreza en los periódicos o en Internet.
- ✓ La actividad comienza con un ejercicio de reflexión encaminado a crear un entorno relajado en el que los jóvenes puedan compartir experiencias, reflexionar y analizar de un modo abierto. Esto es importante para conducirlos con suavidad hasta el ejercicio.
- ✓ Cree un entorno de aprendizaje positivo que permita que los participantes desarrollen confianza y sientan que pueden compartir abiertamente sus ideas y sentimientos. En caso necesario, haga breves actividades de estimulación y ejercicios para romper el hielo que permitan que los participantes se conozcan entre sí y rompan las barreras para la comunicación. Acuerde las normas básicas, como escuchar sin interrumpir, y respetar las ideas y los sentimientos de los demás (consulte el *Manual de facilitación* si desea más información).
- ✓ Si no tienen tiempo suficiente para hacer toda la actividad, pueden omitir el paso 3.

Paso 1: Reflexión personal: “Cosas que quise o necesité”**Crear una atmósfera relajada**

■ Explique a los participantes que van a reflexionar sobre lo que la gente desea y necesita, y sobre qué significa la pobreza. Si lo considera adecuado para el grupo, ponga música relajante de fondo. Pida a los participantes que cierren los ojos, escuchen la música y pongan la atención en la respiración mientras respiran con naturalidad.

Recordar cosas que quisimos de verdad o sentimos que necesitamos, pero no obtuvimos

■ Cuando estén todos relajados, pídeles que **recuerden un momento en el que quisieron o sintieron que necesitaron algo concreto que no pudieron obtener**. Estimule sus recuerdos con las siguientes preguntas:

1. ¿Qué era?
2. ¿Qué hiciste para intentar conseguirlo?
3. ¿Qué obstáculos te encontraste que impidieron que lo consiguieras?
4. ¿Hay personas o sucesos concretos que asocies a su no obtención?
5. ¿Cómo hizo que te sintieras?

■ Para evitar que la gente se sienta violenta, trate de sugerir cosas que podrían haber deseado o necesitado, dependiendo de su edad. Por ejemplo: unos zapatos nuevos, una mascota, un ordenador, un trabajo, dinero, etc.

Paso 2: Compartir experiencias

■ Escriba estas preguntas en un encerado o rotafolio o en papeles que repartirá entre los asistentes para ayudarles a recordarlas.

■ Divida a los participantes en parejas o en grupos espontáneos de tres o cuatro personas. Dídeles que **compartan su recuerdo de no conseguir lo que querían y cómo se sintieron**. Pídeles que miren al encerado o el papel para recordar las preguntas.

■ Reúna a todos de nuevo en un grupo grande.

■ Invite a los grupos pequeños a que comenten:

- ◆ las cosas que quisieron y no consiguieron;
- ◆ los obstáculos que se encontraron y quién o qué impidió que consiguieran lo que querían.

■ Si alguien se muestra reacio a hablar, ofrezca algunos ejemplos de su propia vida de cosas que quiso pero no consiguió, o invite a hablar a personas concretas que estén dispuestas a compartir o a empezar.

NOTA: No hace falta que todos compartan sus recuerdos (entre otras razones, debido a las limitaciones de tiempo).

■ Pregunte a los participantes cómo se sintieron cuando no obtuvieron lo que querían y escriba sus palabras en un rotafolio o encerado.

■ Resuma brevemente algunas de las razones por las que no siempre conseguimos lo que queremos. Céntrese en la disponibilidad de recursos, como dinero, educación y trabajo, y en el poder que tienen otros sobre nosotros y su preocupación por nuestro bienestar, especialmente nuestros padres.

■ **Pregunte a los participantes cuál es la diferencia entre “deseos” y “necesidades” humanas.**

■ Pida sugerencias de lo que **son necesidades básicas** (es decir, cosas que necesitamos para sobrevivir y para vivir con dignidad, como agua, comida, un techo, ropa, electricidad, etc.).

■ Escriba sus sugerencias en el rotafolio o encerado.

Paso 3: ¿Qué son las necesidades humanas básicas?

Haga esta parte con todo el grupo o divida a los participantes en dos grupos más pequeños. Si opta por dividir el grupo, pida a uno que se ocupe de la columna “en nuestra comunidad” y al otro, de la columna “en el mundo”.

- Escriba en la parte superior izquierda del rotafolio o encerado: **“En nuestra comunidad/sociedad”**. Escriba en la parte superior derecha: **“En el mundo”**. Dibuje una línea vertical entre ambas frases para hacer dos columnas.

- Empiece con **“En nuestra comunidad/sociedad”**. Remítase a la lista de necesidades humanas que acaban de hacer los participantes. Haga las siguientes preguntas para fomentar el debate:

1. ¿Qué personas o grupos de nuestra comunidad no tienen las cosas que consideramos necesidades humanas básicas, o tienen más dificultades para obtenerlas?
2. ¿Por qué es más difícil satisfacer sus necesidades?

- Escriba las respuestas de los participantes en el rotafolio, debajo del encabezamiento correspondiente.

- Repita la pregunta, esta vez en relación con **“En el mundo”**.

- Mire las semejanzas y diferencias entre las respuestas de las dos columnas e invite a los participantes a que las comenten.

- Resuma algunas de las razones por las que no se satisfacen las necesidades básicas de determinadas personas o grupos. Subraye que hay grupos similares que a menudo no satisfacen sus necesidades básicas, tanto en el ámbito global como en el local, como las mujeres, los grupos minoritarios y los jóvenes. Estos grupos suelen sufrir discriminación y tienen más dificultades que otros para acceder a recursos como la educación o el empleo.

Complemento optativo:

Explorar la pobreza en el ámbito local y en el global

- Anime a los participantes a investigar factores clave y estadísticas sobre la situación local y/o la de la pobreza, como el número de personas y qué grupos concretos viven en la pobreza.

- Pida a los participantes que traigan los nuevos datos a la siguiente sesión para continuar el debate.



Una niña recoge agua en el pueblo de Soweto, parte de Kibera, el mayor asentamiento informal de Kenia, marzo de 2009.

Paso 4: ¿Qué es la pobreza?

- Pida a los participantes que vuelvan a formar grupos pequeños de tres o cuatro personas. Entregue a cada grupo un papel y un rotulador marcador.
- Escriba: “¿Qué es la pobreza?” en el rotafolio o encerado (en la parte superior, en el centro).
- Pida a los grupos que compartan sus ideas sobre lo que asocian con la palabra “pobreza” y que escriban algunas palabras clave en su hoja de papel.
- Invite a cada grupo a que lea en voz alta sus ideas y pegue su hoja de papel en el rotafolio, debajo del encabezamiento “¿Qué es la pobreza?”.
- Cuando hayan terminado todos los grupos, invite a todos a que miren sus palabras clave de nuevo (o pida a un voluntario o voluntaria que las lea en voz alta).
- Inicie un debate sobre qué es la pobreza. Use las siguientes preguntas para animar a los participantes:
 1. ¿Cuáles eran las ideas comunes de los grupos?
 2. ¿Qué diferencias había entre sus respuestas y por qué?
- Para fomentar el debate, pida a los participantes que imaginen que tienen que vivir con dos dólares estadounidenses (o su equivalente en moneda local) al día:
 1. ¿Qué podrían comprar?
 2. ¿Dónde podrían vivir?
 3. ¿Qué cosas no podrían permitirse?
 4. ¿Cómo se sentirían?

■ Resuma las ideas comunes de los grupos. Subraye la relación entre las necesidades humanas básicas que han identificado antes los participantes y la pobreza:

- Hay pobreza cuando las personas no tienen agua potable o comida suficiente.
- Las personas que viven en la pobreza a menudo no tienen una vivienda o un alojamiento adecuado, o acceso a una buena atención sanitaria y a la educación.
- La pobreza está vinculada a la falta de acceso a la educación, al trabajo y a un salario que pueda cubrir las necesidades humanas básicas para la supervivencia.
- Las personas que viven en la pobreza pueden sentirse excluidas, frustradas e indefensas, y tienen dificultades para acceder a los recursos que les podrían ayudar a salir de esa situación.
- Las personas o grupos que sufren marginación, discriminación y exclusión suelen sentir indefensión y que sus voces no son escuchadas o son ignoradas por quienes toman las decisiones.

Actividad complementaria optativa

Hable de otros factores que contribuyen a la pobreza global, como:

- los daños al medio ambiente
- los desastres naturales
- el cambio climático
- los conflictos, el poder y la corrupción

Hable del impacto que estas cuestiones puede tener en la vida de las personas. ¿Tienen los jóvenes otras cuestiones que añadir a esta lista? Si dispone de tiempo, anímeles a explorar una de estas cuestiones en grupos pequeños. Pueden recurrir a Internet para investigarlo o debatirlo usando los conocimientos que tienen. Al final, pídeles que informen al grupo grande, animando a todos a que hagan preguntas y compartan lo que saben.



Paso 5: Actuar

- Si es su primera actividad con estos participantes, **hábleles de las campañas** y acciones sobre la pobreza y los derechos humanos **que realiza actualmente Amnistía Internacional**. Invíteles a que visiten los enlaces a la web antes incluidos.

- Anime a los participantes a que compartan ideas sobre **lo que pueden hacer en la escuela, en su grupo, en casa o en su comunidad** para sensibilizar a otras personas sobre la pobreza y su relación con los derechos humanos.

- **Intente ser concreto/-a, creativo/-a y entretenido/-a.** Sugiera escribir una breve obra de teatro o una canción basada en las ideas surgidas en la actividad, y representarla o cantarla en público para sensibilizar a la gente. Otras opciones podrían ser hacer fotos, pintar cuadros o hacer dibujos para ilustrar lo que significa la pobreza para la gente, y organizar una exposición en un pasillo de la escuela o en un centro comunitario.

- **Es importante terminar cada actividad con al menos una acción.** A Amnistía Internacional le encantaría conocerla, así que contacte con su oficina local para contarnos lo que están haciendo.

- **Compartan sus ideas y su creatividad con otros jóvenes** de todo el mundo a través del sitio web de Exige Dignidad de Amnistía Internacional: www.amnesty.org/es/demand-dignity



amnestyglobal
demanddignityglobal



@amnestyonline
@demanddignity
#demanddignity

Unas mujeres representan una obra de teatro sobre la mortalidad materna en Kenema (Sierra Leona), septiembre de 2009.

Paso 6: Evaluación

- Si dispone de tiempo, haga una breve evaluación de la actividad. Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes sobre la actividad y en cómo se hizo ésta. Si desea más información sobre técnicas de evaluación, consulte el *Manual de facilitación*.



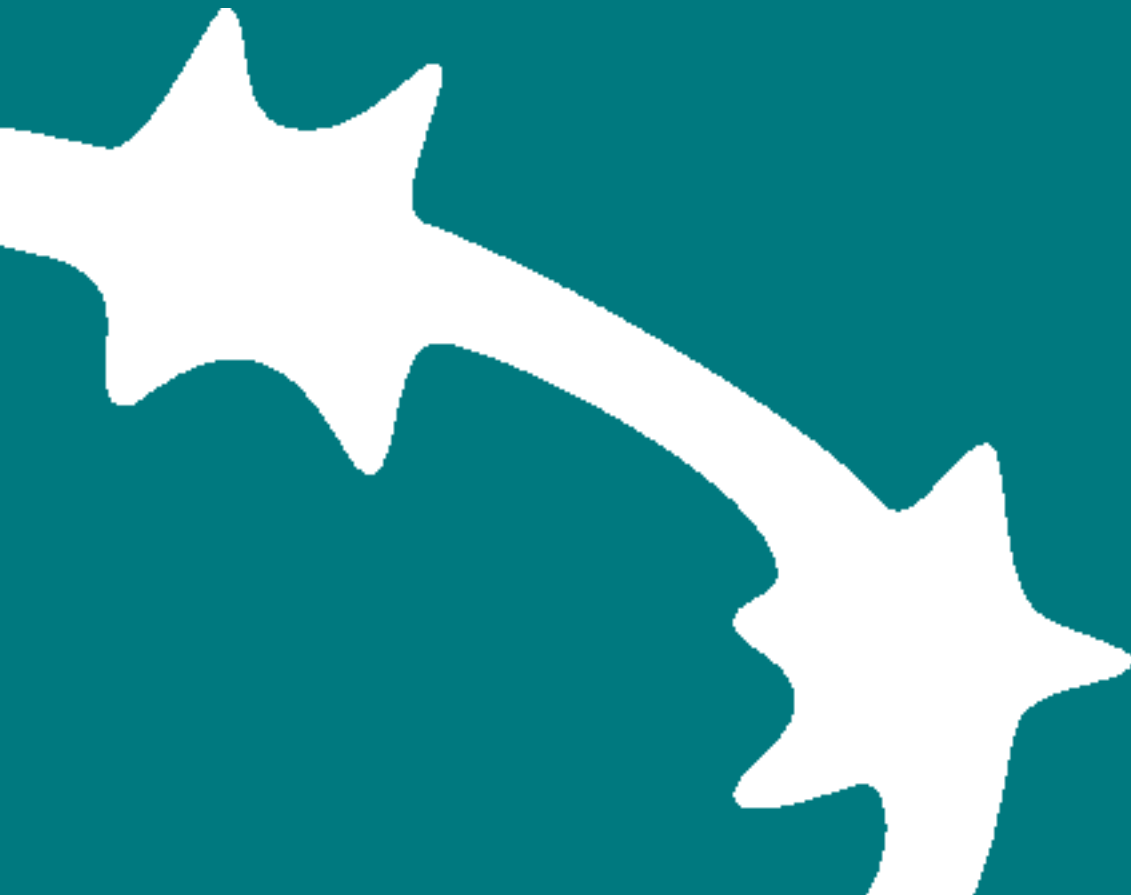


© Sanja Knezevic
Dos hermanas lavan los platos en su casa de la calle Skadarska, antes de ser desalojadas del asentamiento romaní donde viven, Belgrado (Serbia), agosto de 2011.



Una mujer barre frente a su casa, en los asentamientos informales de Port Vila (Vanuatu), agosto de 2010.

DOS
EXPLORAR
LOS DERECHOS HUMANOS



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son un conjunto fundamental de derechos o garantías que comienzan con el derecho a la vida. Son *inherentes a todos los seres humanos*, lo que significa que a ningún ser humano en ninguna parte del mundo se le deben negar nunca sus derechos, en ningún momento y por ninguna razón. Nadie tiene que ganarse o merecer los derechos humanos; son derechos inalienables de todos los seres humanos.

Los ideales de los derechos humanos y sus valores subyacentes de dignidad, libertad e igualdad aparecen en diferentes religiones, culturas y movimientos. Un ejemplo es el del pueblo mandinga del África Occidental, que en el siglo XIII desarrolló una carta conocida como “Kurukan Fuga”. La carta contenía los principios de igualdad y respeto a los demás, así como el derecho a ser compensado por daños. También prohibía la esclavitud y establecía que mientras hubiera comida, nadie debería pasar hambre.

A finales del siglo XVIII, las personas que participaron en la Revolución Francesa y en la Revolución Americana redactaron sendas cartas de derechos. Estos textos incluían conceptos como “búsqueda de la felicidad”, “igualdad” y “hermandad”. También reivindicaban los derechos a crear sindicatos, a la negociación colectiva y a trabajar en unas condiciones seguras.

Los derechos humanos están profundamente arraigados en las luchas históricas por la autodeterminación, la democracia y la independencia. Quienes participaron en esas luchas no querían solamente libertades políticas: también exigían justicia social.

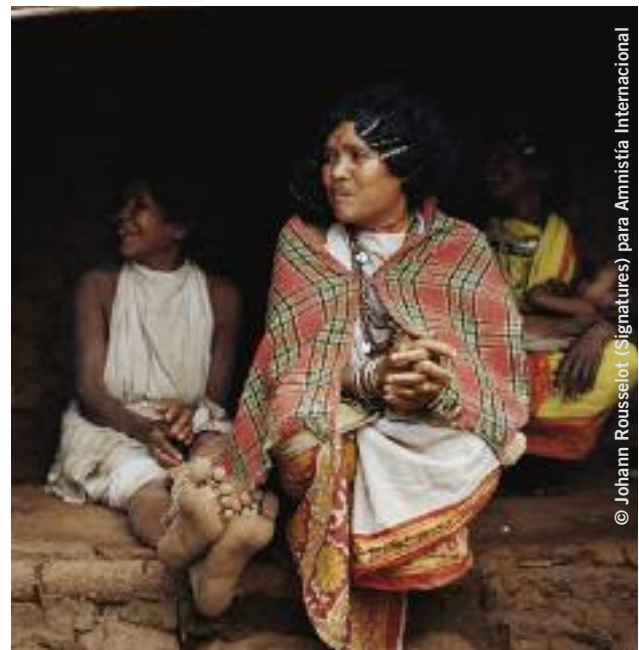
Los miembros de la tribu dongria kondh, de Orissa (India), estuvieron en peligro de ser desalojados y perder sus medios de vida cuando se proyectó abrir una mina de bauxita en las Niyamgiri Hills, 2008.

LA DISCRIMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

Como ya se ha mencionado en el capítulo 1, las personas que viven en la pobreza suelen sufrir discriminación. Ésta puede incluir la denegación del acceso a oportunidades, a recursos o a derechos. La discriminación puede darse entre personas, basarse en creencias y prácticas culturales concretas, así como institucionalizarse en las leyes.

Se discrimina a las personas por muchas razones (véase la lista de la página 11). Muchas personas sufren discriminación por varias razones a la vez, lo que conduce a una marginación múltiple.

La discriminación exagera la exclusión social, la marginación y la falta de acceso a ciertos recursos —como dinero, vivienda y trabajo— y servicios como la educación y la atención sanitaria. Los grupos que suelen sufrir discriminación —como las personas indígenas, las migrantes, las minorías, los niños y niñas, las personas que viven con discapacidades, los refugiados y refugiadas, las mujeres y niñas— suelen estar entre los sectores de población más marginados y desfavorecidos. Poner fin a todas las formas de discriminación es esencial para que las personas puedan ejercer y reclamar sus derechos humanos.



© Johann Rousselot (Signatures) para Amnistía Internacional

DERECHOS HUMANOS Y VALORES HUMANOS

Los derechos humanos reflejan valores humanos fundamentales y están intrínsecamente relacionados con ellos. Estos valores son:

- **la libertad**
- **la justicia**
- **la paz**
- **la dignidad**
- **la igualdad**
- **la no discriminación**
- **la diversidad**
- **la inclusión**



LOS PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

A menudo se califica a los derechos humanos de “inalienables”, “indivisibles” e “interdependientes”:

- **Inalienables** significa que los derechos humanos no pueden ser arrebatados en ninguna circunstancia, incluidas las guerras o las situaciones de emergencia.
- **Indivisibles** significa que todos los derechos humanos tienen la misma importancia. Nadie puede decidir que ciertos derechos importan más que otros.
- **Interdependientes** significa que el abuso contra un derecho tiene un impacto negativo en otros derechos. Igualmente, la realización de un determinado derecho contribuye a que se hagan realidad otros.

Los derechos humanos existen con independencia de las instituciones y estructuras que hemos creado para organizar, administrar y controlar nuestra sociedad, como los gobiernos y las organizaciones religiosas. No obstante, sus doctrinas o leyes chocan a menudo con principios de derechos humanos. Criminalizar la homosexualidad en la ley, por ejemplo, viola los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT). Igualmente, permitir la mutilación genital femenina (MGF) es un abuso grave contra los derechos de las niñas.

Los derechos humanos se hacen realidad mediante la protección y aplicación legales, lo que incluye las constituciones y leyes nacionales. En el ámbito global, esto adopta la forma de acuerdos formales que se negocian entre Estados —conocidos como tratados— y del derecho internacional. Las leyes y los tratados tienen por objeto obligar legalmente a los Estados a promover y proteger los derechos humanos.

Dirigente comunitaria en Missirah (Senegal) actuando para cambiar la vida de las mujeres, abril de 2011.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



© Amnistía Internacional

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) fue elaborada en 1948, tras la Segunda Guerra Mundial. Cabe considerarla una visión para la dignidad humana y para un mundo que reconozca los derechos —civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— de todas las personas. La Declaración está reconocida internacionalmente como un hito fundamental para la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

La Declaración incluye una amplia diversidad de derechos, incluidos los derechos de todas las personas a la vida, a la libertad y a la libertad de expresión, a la alimentación, a la vivienda, al trabajo y a la seguridad social. Es la base de la labor de muchas organizaciones de derechos humanos, como Amnistía Internacional.

Una activista de Amnistía Internacional Canadá firma en una tarjeta postal de plástico transparente como parte de una campaña por la transparencia en el comercio de diamantes, junio de 2000.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS VERSIÓN RESUMIDA

1 Todas las personas nacemos libres e iguales. Todas tenemos nuestras propias creencias e ideas. Todas debemos recibir el mismo trato.

2 Estos derechos nos pertenecen a todas las personas, por distintas que seamos.

3 Todas las personas tenemos derecho a la vida, y a vivir en libertad y en condiciones de seguridad.

4 Nadie tiene derecho a someternos a esclavitud. Tampoco tenemos derecho a esclavizar a otras personas.

5 Nadie tiene derecho a infligirnos daño, a torturarnos ni a tratarnos cruelmente.

6 Todas las personas tenemos derecho a recibir protección de la ley.

7 La ley es igual para todas las personas. Debe dispensar a todos un trato justo.

8 Todas las personas podemos solicitar la protección de la ley si no hemos recibido un trato justo.

9 Nadie tiene derecho a llevarnos a prisión sin justificación, a mantenernos reclusos ni a someternos a destierro.

10 Si nos llevan ante un tribunal, el proceso debe ser público. Quienes nos enjuicien no deben permitir que nadie les diga lo que tienen que hacer.

11 Nadie puede ser acusado de haber hecho algo que no pueda probarse. Cuando alguien diga que nuestra conducta ha sido indebida, tenemos derecho a demostrar que no es verdad.

12 Nadie debe pretender dañar nuestra reputación. Nadie tiene derecho de venir a nuestra casa, abrir nuestras cartas ni molestarnos, a nosotros o a nuestra familia, sin una justificación.

13 Todas las personas tenemos derecho a circular libremente en nuestro país y a viajar al extranjero en iguales condiciones.

14 Si tenemos ser objeto de mal trato en nuestro propio país, tenemos derecho a huir a otro por motivos de seguridad.

15 Todas las personas tenemos derecho a pertenecer a un país.

16 Toda persona adulta tiene derecho a casarse y formar una familia si lo desea. Los hombres y las mujeres disfrutan de los mismos derechos cuando están casados y cuando están separados.

17 Todas las personas tenemos derecho a tener cosas y a compartirlas con otros. Nadie debe privarnos de ellas sin justificación.

18 Todas las personas tenemos derecho a creer en lo que queramos, a tener una religión, o a cambiarla si lo deseamos.

19 Todas las personas tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones, a pensar como queramos, a decir lo que pensamos, y a compartir nuestras ideas con otras personas.

20 Todas las personas tenemos derecho a reunirnos con nuestros amigos y trabajar juntos pacíficamente en la defensa de nuestros derechos. Nadie puede obligarnos a unirse a un grupo si no lo deseamos.

21 Todas las personas tenemos derecho a tomar parte en el gobierno de nuestro país. Toda persona adulta debe poder votar para elegir a sus líderes.

22 Todas las personas tenemos derecho a un hogar, a tener dinero suficiente para vivir y a contar con asistencia médica si estamos enfermos. Gozar de las artes y el deporte debe ser patrimonio de todas las personas.

23 Toda persona adulta tiene derecho a tener un empleo, a obtener a cambio un sueldo justo y a formar parte de un sindicato.

24 Todas las personas tenemos derecho al tiempo libre y al descanso.

25 Todas las personas tenemos derecho a disponer de alimentos y ropa suficientes, a una vivienda y a asistencia médica. Las madres, los niños y las niñas, las personas de edad avanzada, las que no tienen empleo y las que tienen una discapacidad tienen derecho a cuidados especiales.

26 Todas las personas tenemos derecho a la educación y a completar el ciclo de enseñanza primaria, que debe ser gratuita. Debemos poder desarrollar una carrera, o usar todo el potencial de nuestras habilidades.

27 Todas las personas tenemos derecho a elegir nuestro propio estilo de vida, y a gozar de los beneficios del progreso científico y el aprendizaje.

28 Debe existir un orden social que permita a todas las personas gozar de derechos y libertades tanto en nuestro propio país como en el resto del mundo.

29 Tenemos deberes respecto a las demás personas, y debemos proteger sus derechos y libertades.

30 Nadie puede privarnos de estos derechos y libertades.

Esta versión resumida de la Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido redactada por Amnistía Internacional Reino Unido.

Si desean ver la versión completa de la Declaración consulten www.un.org/es/documents/

DIFERENTES TIPOS DE DERECHOS HUMANOS

La DUDH estableció los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) al lado de los derechos civiles y políticos. Los derechos civiles y políticos han existido en muchas formas y garantías escritas, como las constituciones nacionales, en numerosas sociedades a lo largo de la historia. Aunque todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, los DESC suelen ser los más pertinentes a la cuestión de la pobreza.

La definición de los DESC se desarrolló con más detalle en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)* en 1966. Al mismo tiempo se elaboró un tratado similar sobre derechos civiles y políticos, el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)*, dedicado principalmente a los derechos a la vida, a la libertad y a la libertad de expresión.

La mayoría de los países ya son Estados partes en el PIDCP y el PIDESC. Esto les exige, en virtud del derecho internacional, garantizar y respaldar el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales de todas las personas, así como sus derechos civiles y políticos.

La DUDH no divide claramente los derechos en derechos civiles y políticos, por una parte, y derechos económicos, sociales y culturales por otra. Por tanto, algunos derechos, como el derecho a la libertad de expresión y los derechos laborales, aparecen en ambos pactos. Otros, como el derecho a la educación, incluyen ciertos aspectos que tradicionalmente se consideran derechos civiles y otros que se perciben como derechos sociales. Esto pone de relieve el carácter indivisible e interdependiente de los derechos humanos.

No siempre es fácil separar los derechos civiles y políticos de los económicos, sociales y culturales. Sin embargo, se suele considerar que los segundos incluyen los siguientes:

- Los derechos **en el trabajo**, especialmente los derechos a unas condiciones de empleo justas, a la protección frente al trabajo forzado u obligatorio y el derecho a formar sindicatos y a unirse a ellos.
- El derecho **al trabajo**.
- El derecho a la **educación**, que incluye el derecho a una educación primaria gratuita y obligatoria, y el acceso a una educación de calidad y adaptada a las personas.
- El derecho al disfrute del más alto nivel posible de **salud física y mental**, que incluye el derecho a unas condiciones de vida saludables y el acceso a los servicios de salud necesarios.
- El derecho a una **vivienda** adecuada, que incluye la seguridad de tenencia, la protección frente al desalojo forzoso y el acceso a una vivienda asequible, habitable, bien ubicada y culturalmente adecuada.
- El derecho a la **alimentación**, que incluye el derecho a no tener hambre y el acceso en todo momento a alimentos nutritivos adecuados o a los medios para obtenerlos.
- El derecho al **agua y al saneamiento**, que incluye el acceso a agua potable para beber suficiente (tanto física como económicamente).
- El derecho de todas las personas a participar en la **vida cultural**.

Los aborígenes, como estos niños alyawarr del Territorio del Norte australiano, sufren la discriminación racial. Además, el gobierno australiano les arrebató sus tierras, agosto de 2009.

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

La *Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)* fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989. Tiene 54 artículos y entró en vigor el 2 de septiembre de 1990. Los 193 Estados partes en la Convención están obligados a respetar, proteger y hacer cumplir los derechos de los niños y niñas. Estos incluyen el derecho a:

- vivir con sus padres y su familia
- un nombre legalmente inscrito y a una nacionalidad
- acceder a una nivel de vida adecuado y
- una educación y unos servicios de salud de calidad

La CDN establece expresamente que los niños y niñas tienen derecho a recibir el nivel más alto posible de atención médica y servicios de salud. También establece que la educación primaria deberá ser gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas, y que éstos tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental y social.

Para los niños y niñas que viven en la pobreza, estos derechos se violan continuamente. Por ejemplo, a menudo se ven obligados a trabajar en lugar de asistir a la escuela. Esto viola su derecho a la educación y a ser protegidos de trabajos que pongan en peligro su salud y su desarrollo social.



© Rusty Stewart/Amnistía Internacional

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES OTRAS CONVENCIONES Y CARTAS

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1979. En julio de 2011, 187 países eran Estados parte en ella.

La CEDAW obliga a los Estados a incorporar el principio de la igualdad de género en su sistema legal. Los Estados deben abolir todas las leyes discriminatorias y adoptar otras que prohíban la discriminación de la mujer. Además, deben garantizar la protección efectiva de la mujer de la discriminación y trabajar para eliminarla.

Un aspecto importante de la CEDAW es que reconoce el papel del Estado en la protección de la mujer tanto en el ámbito de la vida privada como en el de la pública. La Convención subraya que la desigualdad en la vida privada de las mujeres contribuye a desigualdades más generales en otros aspectos de su vida.

La pobreza que experimentan las niñas y las mujeres está directamente vinculada a los abusos y violaciones de derechos humanos que sufren. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es, por tanto, vital promover la igualdad de género como condición para un “desarrollo inclusivo, democrático, libre de violencia y sostenible”.

Esto incluye garantizar que las niñas y las mujeres tengan igualdad de acceso a servicios públicos esenciales como los servicios de salud y la educación, así como al crédito, a la propiedad y a la justicia. También quiere decir que hay que incluirlas en los procesos de planificación, presupuestación y formulación de políticas de un modo significativo, tanto en el ámbito comunitario como en el nacional.

Jacqueline Jean Baptiste agradece la oportunidad de trabajar. “El programa de dinero a cambio de trabajo me permite dar de comer a mis hijos —dijo—. No sé lo que haría si no existiera.”
Haití, enero de 2010.

Los siguientes instrumentos abarcan también derechos económicos, sociales y culturales, y contienen normas que han de cumplirse en los esfuerzos para acabar con la pobreza:

Ámbito Internacional

- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Ámbito regional

- La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- La Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño
- La Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos
- La Carta Social Europea y Carta Social Revisada
- La Carta Árabe de Derechos Humanos
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos



Lecturas recomendadas sobre derechos

- Amnistía Internacional, *Derechos humanos para la dignidad humana. Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales* (Índice: POL 34/009/2005), www.amnesty.org/es/library/info/POL34/009/2005/es
Esta introducción presenta una perspectiva general de los derechos económicos, sociales y culturales; resume su ámbito y contenido, y ofrece ejemplos de violaciones y de lo que se puede hacer para abordarlas. También pone de relieve las obligaciones de los gobiernos dentro de su propio país, y sus obligaciones internacionales, así como las responsabilidades respecto de los derechos humanos de las organizaciones y empresas internacionales.

- Amnistía Internacional Irlanda, *Geography, development and human rights: a multimedia teachers' manual for the senior cycle*, 2009, www.amnesty.ie/content/geography-development-and-human-rights
Este recurso online incluye planes de lecciones para aprender sobre los derechos humanos mediante un vídeo, actividades en el aula y juegos.

- Amnistía Internacional, *Que nuestros derechos sean ley. Por el respaldo jurídico de los derechos económicos, sociales y culturales* (Índice: ACT 35/002/2010), www.amnesty.org/es/library/info/ACT35/002/2010/es
En este folleto de campaña, Amnistía Internacional pide a todos los gobiernos que garanticen que los derechos económicos, sociales y culturales cuenten con respaldo jurídico, y que existan remedios efectivos y accesibles para las violaciones.

Unos escolares participan en una Maratón de Envío de Cartas organizada por Amnistía Internacional Marruecos en Marrakech, diciembre de 2010.

Enlaces recomendados

- Amnistía Internacional: *Economic, Social and Cultural Rights for All*, 2008
Animación de tres minutos que ilustra el derecho a un remedio y explica qué es el Protocolo Facultativo del PIDESC. Visite www.youtube.com/watch?v=mm2zDEYmplg.

- Si desea más información sobre los derechos de la infancia, visite el sitio web de UNICEF en www.unicef.org/crc/



© Amnistía Internacional

ACTIVIDAD 2

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

OBJETIVO

- Desarrollar la comprensión por los participantes de qué son los derechos humanos mediante la reflexión sobre sus experiencias personales de trato injusto y/o de discriminación.

DURACIÓN

60-120 minutos.

MATERIAL NECESARIO

- Tiras de papel (de dos colores diferentes si es posible)
- Papel de rotafolio
- Rotuladores marcadores
- Cinta adhesiva u otro material adhesivo

ESTA ACTIVIDAD TIENE SEIS PASOS

Paso 1: Reflexión personal: "¡Esto no es justo!"

Paso 2: Compartir experiencias de trato injusto y defenderse

Paso 3: Analizar las experiencias

Paso 4: Las consecuencias del trato injusto y de la discriminación

Paso 5: Actuar

Paso 6: Evaluación

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Pensar que ser tratado injustamente o discriminado puede suscitar sentimientos y reacciones dolorosas y difíciles de compartir. Deje claro que nadie tiene que compartir nada si lo no desea. Quizá sea útil centrarse en derechos básicos y/o en el acceso a servicios, en lugar de abordar cuestiones más difíciles o complejas.
- ✓ Anime a los participantes a escucharse entre sí de un modo activo y respetuoso. Reconozca todos los sentimientos de ira, resentimiento o pena de un modo positivo.
- ✓ Siga creando un entorno de aprendizaje positivo que permita a los participantes confiar en que pueden compartir abiertamente sus ideas y sentimientos. Llevar a cabo breves actividades de estimulación y ejercicios para romper el hielo puede ayudarle a reforzar sus normas básicas (consulte el *Manual de facilitación*).
- ✓ Como facilitador/-a, su función no es resolver situaciones concretas, sino animar a que los participantes compartan experiencias dentro de un proceso de empoderamiento. En algunos casos, cuando se plantean situaciones de violencia, trato injusto o discriminación, considere la posibilidad de acercarse a los participantes afectados después de la actividad y ofrecerles apoyo y asesoramiento sobre dónde y cómo obtener ayuda inmediata. En el entorno escolar, puede que el propio centro disponga de este servicio, o si no, puede recurrir a organizaciones o líneas de ayuda telefónica locales.
- ✓ Vigile el tiempo con atención. Guarde el equilibrio entre el tiempo dedicado a trabajar en parejas o tríos y a las respuestas, y el tiempo disponible para realizar toda la actividad. Cuanto más tiempo disponga para las respuestas, más rica será la experiencia. Si su tiempo es limitado, haga avanzar el proceso dejando claro que no todos podrán compartir sus respuestas.
- ✓ Si el tiempo lo permite, puede hacer el paso 2 en grupos más grandes en lugar de por parejas o tríos, dando a los participantes más tiempo para analizar las cuestiones antes de compartir sus respuestas con el grupo entero.

Paso 1: Reflexión personal: “¡Esto no es justo!”

- Establezca las normas básicas (consulte el *Manual de facilitación*).
- Entregue a cada participante dos tarjetas de diferente color.
- Pida a los participantes que escriban **en la primera** el recuerdo de una experiencia de **haber sido tratado injustamente o discriminado a la que no respondieron o en la que no hicieron nada**. Pídales que escriban también algunas palabras que describan sus sentimientos durante esa experiencia.
- En caso necesario, ayude a los participantes a recordar experiencias que puedan haber tenido en su casa, en la escuela, en grupos de iguales o grupos de amigos, relacionadas con la participación en actividades deportivas u otras actividades de ocio, o con aspectos de su personalidad o forma de pensar, vestir, hablar o hacer las cosas.
- En la **segunda tarjeta**, pídales que escriban el recuerdo de una experiencia en la que fueron **tratados injustamente o fueron discriminados, y en la que se defendieron**. Pídales que escriban también algunas palabras que describan sus sentimientos durante esa experiencia.
- Los participantes pueden rellenar dos o más tarjetas de cada color si lo desean.
- Si los participantes tienen dificultades para recordar experiencias propias, pueden pensar en experiencias de otras personas que conozcan (amigos, familiares, vecinos, etc.).

Los estudiantes de Missirah (Senegal) utilizan representaciones de teatro para denunciar el acoso sexual en las escuelas, abril de 2011.

Paso 2: Compartir experiencias de trato injusto y defenderse

Compartir por parejas o tríos

- Invite a los participantes a que formen parejas o tríos. Considere la posibilidad de separar a mujeres y hombres, sobre todo si trabaja con adolescentes.
- En parejas o tríos, pida a los participantes que compartan sus experiencias de trato injusto/discriminación, **empezando con las situaciones en las que no pudieron hacer nada, y luego con las situaciones en las que se defendieron, y sus sentimientos en ambos casos**.
- Pídanles que escriban algunas palabras clave en un papel o rotafolio para ayudarles a recordar su debate.



Paso 3: Analizar las experiencias

Sesión plenaria

- Reúna de nuevo a todo el grupo. Invite a diferentes parejas o tríos a que compartan los resultados de sus debates. Si han preparado rotafolios pueden ponerlos en la pared o en el encerado.
- Cuando todas las parejas o tríos que lo deseen hayan compartido su trabajo, haga las siguientes preguntas a todo el grupo, y escriba las respuestas en el rotafolio o encerado:
 1. ¿Qué factores nos impidieron hacer algo sobre el trato injusto/la discriminación que experimentaron (es decir, qué cosas nos impiden actuar)?
 2. ¿Qué factores nos permitieron defendernos y responder a las situaciones de trato injusto/discriminación (es decir, cosas que nos permiten actuar)?
- Basándose en las experiencias compartidas, pregunte si las niñas y mujeres afrontan diferentes tipos de trato injusto o discriminación respecto de los niños varones y los hombres. Si es así, ¿cuáles y por qué?

Paso 4: Las consecuencias del trato injusto y de la discriminación

- Invite a los participantes a cerrar los ojos y recordar de nuevo el trato injusto o la discriminación que experimentaron. Anímeles a pensar en las consecuencias de esas experiencias. Estimule sus recuerdos usando las siguientes preguntas, leyéndolas despacio y dejando 20-30 segundos entre cada pregunta y la siguiente.
 1. ¿Qué pasó como resultado del trato injusto o discriminación que experimentaste?
 2. ¿Te sentiste solo/sola, excluido/excluida, incapaz de participar?
 3. ¿Te negaron el acceso a un lugar, a una oportunidad, a una ocasión de participar en una actividad o evento, o a dinero u otros recursos?
 4. ¿Sentiste miedo o te sentiste amenazado/amenazada por otra persona o personas?
 5. ¿Te hicieron daño? ¿Estropearon o te robaron algo tuyo?
- Pida a los participantes que abran los ojos despacio y que vuelvan a las parejas o tríos de antes. Invíteles a compartir las cosas que acaban de recordar.
- Reúna de nuevo a todo el grupo. Pregunte a los participantes qué entienden por derechos y debatan esto. Después entregue a las parejas o tríos tarjetas o tiras de papel y pídale que escriban los derechos que creen que fueron vulnerados como consecuencia del trato injusto o discriminación que experimentaron.
- Invite a diferentes parejas o tríos a que tomen sus tarjetas o tiras de papel y lean en voz alta los derechos que consideran les fueron negados o vulnerados. Pídale que los pongan en el encerado o en la pared con cinta adhesiva. Intente agrupar los derechos en función de su semejanza.
- Invite a los participantes a que digan cómo se sienten cuando miran las tarjetas: sorpresa, confusión, tristeza, ira, etc. Pregunte siempre por qué creen que sienten eso.

- Basándose en las tarjetas que hay en el encerado o la pared, y en el capítulo 1 de este módulo (Conceptos básicos), resuma:
 - ◆ qué significa “derechos humanos”
 - ◆ las características de los derechos humanos
 - ◆ ejemplos de situaciones que constituyen abusos contra los derechos humanos

Después explique la relación entre discriminación y violaciones de derechos humanos.

- ☑ La discriminación se produce cuando se niegan a una persona o grupo sus derechos humanos basándose en factores como la raza, la etnia, la nacionalidad, la casta, la religión o creencias, el sexo y la identidad de género, la orientación sexual, la edad, la discapacidad o el estado de salud. Discriminación significa experimentar distinciones, exclusiones, restricciones o un trato diferente que, intencionadamente o de hecho, niegan a las personas sus derechos humanos.
- ☑ La discriminación puede ser una manifestación de poder personal y colectivo que también puede incluir el uso de la violencia.
- ☑ Las personas que son discriminadas suelen empezar a sentirse inferiores o indefensas, y a creer que no valen nada. Esto exacerba su exclusión social, su marginación y la falta de acceso a ciertos recursos (dinero, albergue, vivienda, trabajo) y servicios (educación, atención para la salud).
- ☑ La discriminación puede darse entre personas y basarse en creencias y prácticas culturales concretas. También puede estar institucionalizada en leyes y políticas oficiales.
- ☑ La discriminación alimenta los abusos contra los derechos humanos porque niega a las personas sus derechos basándose en quiénes son o en qué creen.
- ☑ Poner fin a todas las formas de discriminación es esencial para que las personas puedan ejercer y reclamar sus derechos humanos.



amnestyglobal
demanddignityglobal



@amnestyonline
@demanddignity
#demanddignity

Paso 5: Actuar

- Entregue un papel a cada participante y pídale que **escriban una cosa que harán en el futuro para defender sus derechos** (o los de las personas de su escuela, familia o comunidad). Haga un círculo y pida a los participantes que muestren su papel. Después pida a todos que pongan su papel en la pared o lo guarden para futuras sesiones.

- **Anime a los participantes a ser creativos en su idea** para defender sus propios derechos o los de otras personas. Esto podría consistir en escribir un guión para un programa de radio comunitario o hacer carteles con frases dirigidas a otros jóvenes. También podrían hacer una obra de teatro en la que representen una situación en la que los personajes primero no se defienden, y luego volver a representarla para mostrar lo que podrían hacer y decir los personajes para hacer valer sus derechos.

- **Pregunte a los participantes si tienen más ideas para actuar que puedan llevar** a la práctica para sensibilizar sobre la discriminación y los derechos humanos en sus escuelas, en casa o en sus comunidades. Escriba sus sugerencias en el rotafolio o encerado.

- **¿Hay alguna cuestión concreta relacionada con la discriminación y los derechos humanos** sobre la que los jóvenes de su escuela o comunidad desearían actuar? Consulte el *Manual de facilitación* si desea más información sobre cómo desarrollar con más detalle este tipo de trabajo.

- **¡Cuéntanos lo que haces!** Compartan sus ideas y su creatividad con otros jóvenes de todo el mundo a través del sitio web de Exige Dignidad de Amnistía Internacional: www.amnesty.org/es/demand-dignity

Paso 6: Evaluación

Si dispone de tiempo, haga una breve evaluación de la actividad. Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes sobre la actividad y en cómo se hizo ésta. Si desea más información sobre técnicas de evaluación, consulte el *Manual de facilitación*.



ACTIVIDAD 3

VERDADERO O FALSO

OBJETIVOS

- Permitir que los participantes comprendan los derechos humanos fundamentales expuestos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y los valores que subyacen en ellos.
- Reforzar la capacidad de los participantes para reconocer y cuestionar la discriminación de género y otras desigualdades sociales que pueden propiciar violaciones de derechos humanos.

DURACIÓN

60-90 minutos.

MATERIAL NECESARIO

- Una fotocopia de las frases “verdadero o falso” de las páginas 38 y 39 recortadas en 12 tarjetas individuales (también puede escribirlas en 12 tarjetas o tiras de papel).
- Una fotocopia de la DUDH resumida (página 24) para cada participante.

ESTA ACTIVIDAD TIENE CINCO PASOS

- Paso 1: Reflexión y análisis: “¿Verdadero o falso?”
Paso 2: Debate (plenario)
Paso 3: La DUDH
Paso 4: Actuar
Paso 5: Evaluación

(Esta actividad está adaptada de Amnistía Internacional: Hacer los derechos realidad. Taller de educación en derechos humanos para jóvenes, Londres (Reino Unido), Índice ACT 77/053/2005).

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Muchas de las 12 frases “verdadero o falso” tienen por objeto fomentar el debate sobre los estereotipos y los prejuicios que pueden desembocar en la discriminación, especialmente la basada en el género.
- ✓ Si los participantes no aprovechan estas cuestiones, asegúrese de referirse a ellas y haga que los participantes las debatan en las sesiones de grupo. Por ejemplo, en la frase 3, cuestione las actitudes que culpan a la mujer de la violencia que les infligen los hombres. Del mismo modo, en la frase 8, no deje pasar la idea de que los hombres son más inteligentes que las mujeres sin cuestionarla.
- ✓ Los facilitadores tienen libertad para revisar y adaptar las frases “verdadero o falso” a su contexto concreto, y para hacerlas lo más pertinentes posibles para sus participantes. Sin embargo, deben mantener cuidadosamente los vínculos que relacionan las frases con los artículos correspondientes de la DUDH.
- ✓ Esta actividad se puede hacer en dos sesiones distintas de 45-60 minutos cada una, utilizando seis tarjetas “verdadero o falso” en cada sesión.
- ✓ En función del tamaño del grupo y del tiempo disponible, puede no usar todas las tarjetas de frases. Igualmente, puede centrarse en derechos humanos concretos (por ejemplo, el derecho a la libertad, el derecho a la vida y el derecho a la educación) utilizando sólo las tarjetas de frases de estos derechos.
- ✓ Haga el papel de abogado del diablo si necesita estimular y profundizar el debate y el análisis. Esto exige hacer preguntas perspicaces y cuestionar las diferentes opiniones.
- ✓ Recuerde aclarar las dudas que puedan tener los participantes sobre frases concretas, utilizando como principios orientadores el de la no discriminación y el de igualdad de derechos para todos.

Paso 1: Reflexión y análisis: “¿Verdadero o falso?”

Trabajo en grupos

- Forme grupos pequeños de tres o cuatro personas y explique a los participantes que les va a dar unas tarjetas con diferentes frases para que reflexionen sobre ellas y las analicen.
- Baraje las tarjetas y reparta el mismo número a cada grupo. (Si hay seis grupos, cada uno tendrá dos tarjetas; si son cuatro, tendrán tres tarjetas, etc.).
- Pida a los grupos que lean las frases y decidan si son verdaderas o falsas. ¿Están de acuerdo con lo que dice la frase? ¿Por qué sí/por qué no?
- Explique que los grupos no tienen que llegar a un consenso. Deben tomar nota de todas las opiniones expresadas y de las razones de cada una, para después ponerlas en común con los demás grupos. Si lo desean, cada grupo puede escribir sus respuestas en un rotafolio.



Paso 2: Debate

Sesión plenaria

- Pida a cada participante del grupo que tenga la tarjeta 1 que lea la frase en voz alta para todos. Pida al grupo que escuche atentamente. En caso necesario, lea la frase dos veces.
- Invite a los miembros del grupo que ha analizado la frase o tarjeta 1 a que compartan sus reflexiones (o el rotafolio) con el resto de los participantes, explicando por qué estaban de acuerdo o no con la frase.
- Invite al resto de los participantes a que diga si están de acuerdo o no con el análisis del grupo y por qué.
- Repita los pasos anteriores para las 12 tarjetas (o las que haya decidido usar), una a una.

Un grupo de hombres de la región del Sahel de Burkina Faso hablan de la mortalidad materna, enero de 2010. Esta región tiene el índice más elevado de muertes maternas del país.

Paso 3: La Declaración Universal de Derechos Humanos

Trabajo en grupos

- Entregue a cada participante una fotocopia de la DUDH resumida.
- Explique brevemente qué es la DUDH, cómo está estructurada y cómo fue que se redactó.
- Diga a los participantes que cada frase “verdadero o falso” que acaban de analizar se refiere a uno o varios de los derechos contenidos en los 30 artículos de la DUDH.
- En los mismos grupos pequeños, pida a los participantes que lean la DUDH. Después deben intentar relacionar cada frase de las que acaban de analizar con uno de los artículos de la Declaración.

Sesión plenaria

- Invite a cada grupo, uno por uno, a que lea de nuevo en voz alta las frases que han analizado y luego los artículos de la DUDH que creen que se refieren a esas frases.
- Pregunte a los demás participantes si están de acuerdo o no con su decisión y por qué.
- Es importante indicar que algunas frases tendrán relación con más de un artículo de la Declaración. Vuelva a referirse a la idea de la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos.
- Continúe el debate hasta que se hayan hecho todas las conexiones correctas entre los artículos de la Declaración y las frases “verdadero o falso” (puede encontrar esta información al final de esta actividad).
- Si el debate lleva más tiempo del previsto, aplase el resto de la actividad de relacionar las frases con los artículos de la Declaración a una segunda sesión.
- Tenga en cuenta que las 12 frases no abarcan todos los artículos de la Declaración.

Paso 4: Actuar

- **Pida a los participantes ideas sobre cómo pueden sensibilizar a otros jóvenes, sus escuelas, familias o comunidades sobre la DUDH y los derechos humanos** que abarca. Escriba sus ideas en el rotafolio o encerado. También puede hacer referencia a las ideas para acciones individuales que se exponen en la introducción.
- Si los participantes ya han realizado las actividades anteriores de este módulo, **pídales que compartan sus ideas sobre acciones** o cosas que hayan hecho como resultado de las cuestiones planteadas. Pregunte cómo podrían aumentarlas o actuar junto con otras personas. Ofrezca apoyo para organizar acciones colectivas (en el *Manual de facilitación* encontrará más información sobre cómo hacerlo).
- **¡Cuéntanos lo que haces!** Compartan sus ideas y su creatividad con otros jóvenes de todo el mundo a través del sitio web de Exige Dignidad de Amnistía Internacional: www.amnesty.org/es/demand-dignity



Paso 5: Evaluación

Si es adecuado, haga una breve evaluación de la actividad, centrándose en lo que ha gustado y no ha gustado a los participantes sobre el contenido y la metodología de la actividad. Si desea más información sobre técnicas de evaluación, consulte el *Manual de facilitación*.



© Laurent HINI

Activistas de Amnistía Internacional en el desfile del Orgullo Gay de París, junio de 2010.

¿VERDADERO O FALSO?

FRASE 1

“Es natural que los hombres tengan más dinero y libertad que las mujeres.”

FRASE 2

“La gente debe tener libertad para hacer lo que quiera, sin restricciones.”

FRASE 4

“Si una persona es pobre, es culpa suya. La gente que pasa hambre y no tiene trabajo o que vive en la calle no debería quejarse.”

FRASE 5

“El Estado debe castigar a los gays y a las lesbianas que tienen relaciones sexuales, incluso si es en su propia casa.”

FRASE 7

“No se debería permitir que las personas que tienen opiniones religiosas extremas las expresen en público.”

FRASE 8

“Sólo deben participar en el gobierno las personas más inteligentes y preparadas, y esa es la razón por la que en la política hay más hombres que mujeres.”

FRASE 10

“Si los jóvenes no tienen buenas notas en la escuela, no se les debe permitir participar en actividades deportivas o de ocio.”

FRASE 11

“Es absurdo que las familias que tienen recursos limitados eduquen a sus hijas; las niñas acaban casándose, marchándose y teniendo hijos de todos modos.”

FRASE 3

“Si una mujer es asaltada o asesinada en un sitio conocido por su peligrosidad, es culpa suya.”

FRASE 6

“El Estado debe proporcionar lugares donde los ateos (las personas que no creen en Dios) puedan reunirse para hablar, celebrar y crear una comunidad.”

FRASE 9

“La gente debe pagar toda la atención sanitaria que reciba y, por tanto, quienes pueden permitirse pagar más merecen unos servicios de salud mejores.”

FRASE 12

“La música, el arte y la literatura son sólo para la élite cultural, no para los pobres.”

Algunas conexiones posibles entre las frases y los artículos de la DUDH

| | |
|--|---|
| La FRASE 1 tiene relación con los artículos 1 y 2: El derecho a la igualdad | La FRASE 2 tiene relación con el artículo 3: El derecho a la libertad |
| La FRASE 3 tiene relación con el artículo 3: El derecho a la vida | La FRASE 4 tiene relación con el artículo 25: El derecho a un nivel de vida adecuado |
| La FRASE 5 tiene relación con el artículo 12: El derecho a la intimidad | La FRASE 6 tiene relación con el artículo 18: El derecho a la religión |
| La FRASE 7 tiene relación con el artículo 19: El derecho a expresar opiniones | La FRASE 8 tiene relación con el artículo 21: El derecho a participar en el gobierno |
| La FRASE 9 tiene relación con el artículo 22: El derecho a la salud | La FRASE 10 tiene relación con el artículo 24: El derecho al ocio |
| La FRASE 11 tiene relación con el artículo 26: El derecho a la educación. | La FRASE 12 tiene relación con el artículo 27: El derecho a la cultura |



TRES
**LA RELACIÓN DE LA
POBREZA CON LOS
DERECHOS HUMANOS**



EL CICLO DE ABUSOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y POBREZA

La pobreza no es inevitable. Suele ser un resultado previsible de determinadas políticas y prácticas —incluida la no actuación— de los Estados y otros agentes, como las empresas. Estas acciones (o ausencia de ellas) pueden constituir violaciones de derechos humanos y causar pobreza o agudizarla. La pobreza es al mismo tiempo una causa y una consecuencia de las violaciones de derechos humanos.

Es habitual que a las personas que viven en la pobreza se les niegue el derecho a:

- la educación
- la salud
- una vivienda adecuada
- la información
- la integridad física
- la igualdad ante la ley
- un juicio justo
- un recurso

La pobreza como *causa* de violaciones de derechos humanos

Las personas que viven en situaciones informales —en la calle, por ejemplo— suelen sufrir hostigamiento y malos tratos y ser sometidas a extorsión por las autoridades, como la policía. También podría negárseles el acceso a servicios esenciales como la salud y la educación, porque se considera que están “en situación irregular” y carecen de los documentos necesarios. Esto demuestra que quienes ya viven en la pobreza tienen más probabilidades de experimentar violaciones de derechos humanos.

Igualmente, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) suelen experimentar discriminación en el acceso a la educación, a la vivienda y al empleo. Esto hace que aumenten las probabilidades de que experimenten violaciones de derechos humanos vinculadas a la pobreza.

La pobreza como consecuencia de violaciones de derechos humanos

Los desalojos forzados de personas que viven en asentamientos precarios son un ejemplo de cómo las violaciones de derechos humanos pueden agudizar y perpetuar la pobreza. La demolición de su casa y la destrucción de sus pertenencias pueden tener

consecuencias devastadoras para quienes ya viven en la pobreza, que se ven obligadas a trasladarse a otro lugar, donde quizá no puedan ganarse la vida. Los niños y niñas que viven en la pobreza tienen también más probabilidades que otros niños de su edad de no terminar sus estudios. Las niñas tienen más probabilidades de quedarse en casa para ayudar en las tareas del hogar y cuidar de otros niños. Por tanto, tienen menos oportunidades que los niños varones para tener una educación y un empleo, y más probabilidades de experimentar la pobreza.

PROTEGER EL DERECHO DE LAS PERSONAS A VIVIR SIN POBREZA

Los derechos humanos son clave para salir de la trampa de la pobreza. Uno de los primeros pasos para gozar de los derechos humanos es la educación. Las personas necesitan conocer y comprender sus derechos humanos, y luego desarrollar las habilidades necesarias para hacerlos realidad. Para ello existen varios mecanismos. Si miramos las leyes y tratados internacionales, podemos ver que los Estados no respetan los derechos económicos, sociales y culturales. Haciendo públicos los abusos que experimentan cada día las personas que viven en la pobreza y manifestando nuestra indignación, podemos hacer frente a la pobreza. Y haciendo que los gobiernos y otros agentes rindan cuentas de estos actos, podemos ayudar a las personas cuyos derechos son violados a obtener justicia.



Una mujer y sus dos hijos frente a su casa en Taman Village, provincia de Oddar Meanchey, en Camboya, marzo de 2011.

LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTADOS

Los Estados que son partes en el PIDESC tienen la obligación de asegurarse de que todos sus ciudadanos pueden disfrutar de todos los derechos previstos en el Pacto. Sus obligaciones incluyen las siguientes:

■ Respeto

Los Estados no deben interferir en el ejercicio de los derechos de ninguna persona o grupo. Por ejemplo, los Estados no deben desalojar forzosamente a nadie de su casa. No deben imponer leyes que discriminen a grupos determinados de personas. Y no deben imponer a los servicios de atención sanitaria el cobro de unas tarifas que imposibiliten que las personas que viven en la pobreza obtengan la asistencia médica que necesitan.

■ Protección

Los Estados deben garantizar que ni los individuos, ni los agentes privados ni otras entidades interfieren en los derechos de las personas. Deben hacerlo estableciendo una regulación efectiva y ofreciendo una justicia efectiva por cualquier daño causado por las violaciones de derechos humanos.

■ Cumplimiento

Los Estados deben promover los derechos de las personas haciendo que todas conozcan sus derechos. Deben informar a las personas del contenido de los pactos internacionales en los que es parte el Estado. Además, deben establecer sistemas que permitan a los ciudadanos acceder a sus derechos y ocuparse de aquellos que no puedan hacerlo por sí mismos. ^{para} Para ello, han de adoptar las medidas necesarias —en la legislación, la administración pública, los presupuestos y el sistema legal— para garantizar que se hacen realidad todos los derechos humanos.

Además, los Estados deben dar prioridad a garantizar que todas las personas tienen al menos unos niveles esenciales mínimos de comida, vivienda, agua, educación, atención médica y saneamiento, y que se da la prioridad adecuada a las personas más marginadas y excluidas.

CUANDO LOS ESTADOS VIOLAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

La violación de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas suele ser consecuencia directa del hecho de que el Estado no respeta ni promueve sus derechos en las leyes, la política y la práctica. Puede que el Estado no tenga la voluntad de hacerlo o que sea negligente, o puede deberse a la discriminación.

Muchos gobiernos sólo cumplen de palabra sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional. Gran parte de ellos no han establecido vías efectivas para que las personas, especialmente los grupos marginados, reclamen sus derechos y hagan rendir cuentas a sus gobiernos. Los Estados deben garantizar a todas las personas la igualdad de la protección de la ley.

He aquí algunos ejemplos de violaciones de DESC por parte de los Estados:

- **No respetar o proteger un derecho.** Por ejemplo, autorizando o dirigiendo desalojos forzosos o permitiendo que una empresa contamine la fuente de agua de una comunidad.
- **Aplicar políticas o emplear prácticas que discriminan a ciertos grupos o personas.** Por ejemplo, no garantizando que las comunidades indígenas tienen acceso a la atención sanitaria.
- **No haciendo realidad una obligación central mínima.** Por ejemplo, no dando prioridad a proporcionar educación primaria gratuita.
- **No adoptando medidas inmediatas, concretas y específicas para hacer realidad un derecho.** Por ejemplo, no poniendo medicamentos esenciales a disposición de todos.
- **No haciendo realidad los niveles esenciales mínimos de cada derecho,** sobre todo para las personas excluidas y marginadas. Por ejemplo, invirtiendo mucho en el desarrollo de los distritos más ricos y poco en proporcionar servicios esenciales en barrios marginales.
- **Imponiendo a determinadas personas una limitación no reconocida en el derecho internacional al ejercicio de un derecho.**



Por ejemplo, permitiendo que sólo los ciudadanos tengan seguridad de tenencia y negando dicha seguridad a los no ciudadanos.

■ **Impidiendo que se haga realidad un derecho** por razones no reconocidas en el derecho internacional (es decir, por falta de recursos o por sucesos que escapan al control del Estado). Algunos ejemplos serían el cierre de unos aseos públicos porque el gobierno decide que no es responsable del saneamiento, o el cierre de universidades debido a manifestaciones estudiantiles.

ABORDAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Cuando el Estado viola los derechos de las personas, las víctimas —sean individuos, grupos o comunidades enteras— tienen derecho a la justicia o a lo que se denomina un “recurso efectivo”. Este recurso debe incluir medidas necesarias para reparar el daño concreto infligido a las víctimas. Esto podría conllevar, por ejemplo, devolver a alguien la casa de la que fue desalojado forzosamente, y dar una garantía legal de que esta violación no se cometerá de nuevo.

Los recursos efectivos deben existir en el ámbito local y nacional mediante sistemas judiciales legales y otros mecanismos de rendición de cuentas, como una comisión de derechos humanos. Es más probable obtener un recurso cuando los gobiernos dan a estas instituciones un mandato

claro para garantizar que se hace justicia por todas las violaciones de derechos humanos.

Contar con mecanismos legales efectivos refuerza la capacidad de negociación de quienes viven en la pobreza y de aquellos cuyos derechos han sido violados. Puede ayudarles a reclamar sus derechos ante sus gobiernos, junto con un trabajo activo de campaña.

En los ámbitos regional e internacional, los derechos económicos, sociales y culturales están legalmente reconocidos y protegidos. Existen mecanismos que permiten que las víctimas de violaciones exijan sus derechos económicos, sociales y culturales cuando han sido violados y si se les ha negado un recurso efectivo en su propio país.

Sin embargo, antes de que las personas puedan usar estos mecanismos, el Estado en cuestión ha de ser parte en el correspondiente tratado. En África, las personas cuyos derechos han sido violados pueden recurrir a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. En América se puede recurrir al Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador). En Europa, las quejas y peticiones de recursos pueden basarse en la Carta Social Europea revisada de 1996.

En el 60 aniversario de la DUDH, celebrado el 10 de diciembre de 2008, la Asamblea General de la ONU adoptó el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece una vía para que personas y grupos denuncien violaciones de sus DESC. Además, los Estados pueden reconocer la competencia de un mecanismo de investigación que permite que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CESCR, por sus siglas en inglés) investigue violaciones graves o sistemáticas. El CESCR es el órgano de expertos independientes que vigila el cumplimiento por los Estados del PIDESC.

Todos los Estados partes en el PIDESC tienen la obligación de informar al CESCR cada cinco años. El Comité examina cada informe, mantiene un diálogo con los representantes del Estado y estudia las aportaciones de las ONG. Luego expone sus motivos de preocupación y formula sus recomendaciones al Estado en forma de Observaciones finales. Cada uno de los tratados de derechos humanos internacionales y regionales que se enumeran en el capítulo 2 tiene un mecanismo de vigilancia parecido.



Además, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha nombrado a una serie de expertos independientes como relatores especiales para la mayoría de los derechos humanos, como el derecho a la educación, el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a la alimentación y el derecho a la atención sanitaria. Estos relatores realizan misiones de vigilancia en los países para comprobar si estos derechos son una realidad e informan públicamente de las cuestiones de derechos humanos que suscitan preocupación.

CUANDO LAS EMPRESAS Y OTROS GRUPOS VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS

En una economía globalizada, las empresas internacionales suelen actuar tanto dentro de las fronteras de un país como fuera de ellas. Es crucial que los Estados se aseguren de que estas empresas respetan las normas de derechos humanos y no actúan de modo que propicien violaciones de las normas contenidas en los tratados internacionales, como el PIDESC y el PIDCP.

Las empresas pueden causar daños cometiendo abusos directos contra los derechos humanos o actuando en connivencia con otros que violan los derechos de las personas y comunidades que viven en las zonas donde operan. Por ejemplo, las empresas que extraen minerales a veces contaminan el medio ambiente local en el proceso. Esto puede tener un impacto en el derecho de los habitantes locales a la salud y al agua. A veces los gobiernos también permiten operaciones mineras en tierras tradicionales de pueblos indígenas sin pedir previamente el consentimiento de éstos o sin establecer ninguna regulación que proteja a las personas que viven ahí.



© Amnistía Internacional

Pese a este potencial de causar daños significativos, hay pocos mecanismos efectivos en los ámbitos nacionales o internacional para impedir que las empresas cometan abusos contra los derechos humanos o para obligarlas a que rindan cuentas. Y los gobiernos no suelen regular el impacto de las empresas en los derechos humanos ni hacer justicia para las víctimas de este tipo de abusos.

LA AYUDA Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En virtud del PIDESC, los Estados que no puedan hacer cumplir los DESC más básicos deben pedir asistencia internacional. Por su parte, los Estados que estén en condiciones de facilitarles asistencia tienen la obligación de hacerlo.

Todos los Estados que participen en la asistencia y cooperación internacionales deberán hacerlo según las normas de derechos humanos. Esto significa que los Estados que den o reciban ayuda deben asegurarse de que ésta no se utiliza de modo que contribuya a la violación de derechos humanos. Además, han de dar prioridad a las personas más marginadas y centrarse en hacer realidad sus derechos básicos sin discriminación.

Para los países y organizaciones que proporcionan fondos a otros países u organizaciones, esto significa garantizar que sus políticas y programas de cooperación para el desarrollo respetan y promueven los derechos humanos, incluidos los DESC.

Las instituciones financieras internacionales (IFI), como el Grupo del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales, son responsables de garantizar que sus actividades no tienen un impacto negativo en los derechos humanos de las personas. Estas instituciones proporcionan asistencia técnica y económica a un amplio abanico de proyectos, políticas y programas, y deben considerar el impacto que tendrán en los derechos humanos de las personas. Por ejemplo, no deben financiar proyectos de infraestructura o desarrollo que desemboquen en el desalojo forzoso de personas que viven en asentamientos precarios.

Izquierda: Un miembro de la comunidad chiquintirca mira el lugar donde se construye el gasoducto de Liquefied Natural Gas, en la región de Ayacucho (Perú), septiembre de 2009.

Página anterior: Un niño desplazado interno ayuda a su familia a reconstruir un refugio de cartón en un asentamiento de Bossaso (Somalia), mayo de 2011.

Deben existir mecanismos efectivos para hacer que las IFI y sus Estados miembros rindan cuentas de las violaciones de derechos humanos derivadas de sus actividades.

Otras organizaciones que promueven y defienden los derechos de las personas que viven en la pobreza

Los Estados son responsables de respetar, promover y hacer cumplir los derechos humanos. Sin embargo, los pasos más importantes para proteger los derechos humanos en todo el mundo se han dado a través de la organización y movilización de personas corrientes, a menudo a un gran coste personal.

Los activistas por la justicia social —como los que luchan por los derechos civiles en Estados Unidos y los movimientos por los derechos de la mujer— han cuestionado con éxito actitudes sociales y han logrado cambiar leyes. Denunciando, educando y empoderando a sus comunidades, y presionando a los políticos, han combatido para hacer realidad sus propios derechos y los de otras personas.

Muchas ONG que trabajan en derechos humanos incluyen los DESC como parte fundamental de sus actividades de campaña, promoción y educación. En los últimos diez años, el número de ONG que trabajan sobre los DESC ha aumentado de forma significativa. Amnistía Internacional decidió incluir los DESC en su labor en 2001. Otra organización, la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Red-DESC), es un conglomerado global de grupos y personas que trabajan para alcanzar la justicia económica y social a través de los derechos humanos.

Las ONG y otros grupos de la sociedad civil suelen centrarse en exigir la reforma de las políticas y cambios legales. Otra parte importante de su labor es promover los DESC a través de la educación en derechos humanos y la capacitación de diversos grupos de personas, como funcionarios, policías, fiscales y jueces, profesionales de la salud, enseñantes y encargados de formular políticas.

Personas que actúan para enfrentarse a las violaciones de sus derechos

Las personas que viven en la pobreza suelen encontrarse con barreras concretas, como la discriminación, para ejercer sus derechos humanos. Además, es frecuente que se les nieguen oportunidades para participar activamente en procesos de toma de decisiones que tienen impacto en sus vidas.

La educación en derechos humanos es una herramienta valiosa para que la gente comprenda, proteja y defienda sus derechos. Es una práctica deliberada y participativa, destinada a potenciar a los individuos, grupos y comunidades mediante la promoción de conocimientos, habilidades y actitudes coherentes con los principios de derechos humanos reconocidos internacionalmente. En términos generales, la educación en derechos humanos tiene como fin:

- **abordar** las causas subyacentes de las violaciones de derechos humanos
- **prevenir** los abusos contra los derechos humanos
- **combatir** la discriminación
- **promover** la igualdad
- **aumentar** la participación de las personas en la toma de decisiones

Amnistía Internacional considera que la educación en derechos humanos es una forma importante de contribuir a sensibilizar y empoderar a las personas, especialmente a las mujeres, a los jóvenes y a los grupos vulnerables y marginados, para la defensa y realización de sus propios derechos o de los derechos de otros.

Las personas que viven en la pobreza que participan en protestas masivas, que sensibilizan a través de la educación y las campañas, y que denuncian cómo se violan sus derechos son clave para hacer que los derechos humanos sean una realidad. Los jóvenes pueden desempeñar un papel importante en cambiar sus vidas y las realidades injustas causadas por las violaciones de derechos humanos. Pueden actuar para cambiar la pobreza en la que vive la gente, tanto en sus propias comunidades como en otras partes del mundo.

Jóvenes activistas limpian una gasolinera en Gotenburgo (Suecia) para simbolizar su petición de que Shell "haga una limpieza" después de los abusos contra los derechos humanos que ha cometido en el Delta del Níger, abril de 2010.

Este recurso educativo ofrece actividades que pueden hacer que los jóvenes **reflexionen** sobre su papel y **actúen** para proteger y defender sus derechos y los de las personas afectadas por la pobreza en todo el mundo. La campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional usa investigaciones sólidas y fiables para poner de relieve lo que no hacen los gobiernos, las empresas y otros para proteger, respetar y hacer realidad los derechos humanos de las personas. Movilizamos a nuestros activistas en todo el mundo para presionar, en el ámbito nacional y en el internacional, a quienes cometen abusos contra los derechos humanos. Usamos la educación en derechos humanos para empoderar a los titulares de esos derechos. Estamos junto a las personas que viven en la pobreza y que reclaman sus derechos y hacen oír sus voces.

Un recurso útil para explorar más a fondo la pobreza y los derechos humanos

Producido por Amnistía Internacional Reino Unido, el paquete del DVD *Poverty and Human Rights* incluye planes para lecciones y reuniones, ideas para actividades y películas que muestran a los residentes de la comunidad Deep Sea, de Kenia, hablando de su lucha por los derechos humanos. Los estudiantes de 14 años o de más edad aprenderán sobre el impacto de la pobreza, y empezarán a entender los cambios que hacen falta para garantizar el derecho de todos a vivir con dignidad. Puede descargar estos recursos gratuitamente o pedir copias impresas. Visite www.amnesty.org.uk/content.asp?CategoryID=11594#dvd



© www.powderedlight.com

ACTIVIDAD 4

LA POBREZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS

- Profundizar el conocimiento de los participantes sobre la facilidad con que se niegan los derechos humanos a las personas que viven en la pobreza y se cometen abusos contra ellos.
- Reforzar la comprensión de los participantes sobre la relación recíproca entre la pobreza y los derechos humanos, y sobre la importancia vital de reclamar los derechos humanos dentro de la lucha contra la pobreza.

DURACIÓN

60-120 minutos.

MATERIAL NECESARIO

- Papel para rotafolio
- Rotuladores marcadores
- Cinta adhesiva
- Una copia de cada historia real (véanse las páginas 51-53).

ESTA ACTIVIDAD TIENE CINCO PASOS

Paso 1: **Historias reales**

Paso 2: **Encontrar finales a las historias**

Paso 3: **Conectar la pobreza y los derechos humanos**

Paso 4: **Actuar**

Paso 5: **Evaluación**

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Esta actividad contiene cinco historias reales. No hace falta que las use todas; para una sesión de 60-90 minutos, tres o cuatro serán suficientes. Si tiene menos tiempo, puede usar sólo dos historias. También puede dividir la actividad en dos sesiones más breves, sobre todo si está en un entorno escolar.
- ✓ En un entorno escolar, la actividad podría dividirse de la siguiente forma: haciendo el trabajo de grupo de los pasos 1 y 2 en una sesión, seguida de una sesión plenaria para hacer los pasos 3 a 6.
- ✓ Si tiene muchos participantes y tiempo de sobra, puede dar la misma historia a dos grupos diferentes. Esto permitirá a los jóvenes imaginar diferentes finales posibles para cada historia y enriquecer su intercambio y análisis. Sin embargo, esto supone que habrá que dejar más tiempo para las intervenciones en la sesión plenaria. Considere la posibilidad de dividir la actividad en dos actividades o sesiones de formación más cortas.
- ✓ Recuerde que todas las historias son reales, de seres humanos que han soportado abusos graves contra los derechos humanos porque viven en la pobreza. Asegúrese de que los participantes desarrollan finales para las historias que, aunque sean divertidos de hacer, sean respetuosos y reflejen la seriedad de las situaciones que se están abordando.
- ✓ Puede que en los finales de los participantes se usen palabras o expresiones que podrían ser ofensivas o discriminatorias. Aprovechélo como una oportunidad para reflexionar sobre el uso del lenguaje en el contexto de la libertad de expresión, de la autoexpresión y de la cultura juvenil, sin juzgar. Hable sobre cómo el lenguaje puede representar prejuicios, estereotipos y estigmas que llevan a la discriminación.

Paso 1: Historias reales

Seleccionar historias reales para esta actividad

■ Basándose en el número de participantes, su edad y el tiempo disponible, decida cuántas historias va a usar y cuáles. Imprímalas o fotocópielas. Véanse las páginas 51-53.

Formar grupos

- Explique que en esta actividad los participantes verán historias reales que muestran los lazos que vinculan la pobreza y los derechos humanos.
- Si los participantes ya han completado la actividad 2 de este módulo (*¿Qué son los derechos humanos?*), pídeles que recuerden las normas básicas que acordaron y escríbalas en el encerado. Si no la han hecho, use el *Manual de facilitación* para elaborar las normas.
- Divida a los participantes en grupos, uno para cada historia, y dé a cada grupo una historia diferente para leer. Diga a los participantes que las historias están sin acabar y que tendrán que buscar un final.



Paso 2: Hacer nuevos finales para las historias

Trabajo en grupos

■ Pida a cada grupo que reflexione sobre las siguientes preguntas después de leer su historia. Prepárelas de antemano, escribiéndolas en el encerado o rotafolio, o fotocopiándolas o imprimiéndolas:

1. ¿Qué sientes sobre la historia y los personajes?
2. ¿Qué derechos les niegan, por qué y cómo?
3. ¿Qué pueden hacer para reclamar esos derechos?
4. ¿Qué obstáculos podrían encontrarse al reclamar sus derechos?
5. ¿Qué apoyo necesitan para reclamar y defender sus derechos?
6. ¿Cómo afecta la pobreza a sus derechos?

■ Pida al grupo que reflexione sobre cómo podría continuar y terminar la historia, y desarróllelo luego de un modo creativo, por ejemplo a través de:

- ◆ un breve sketch que representarán en la sesión plenaria
- ◆ un dibujo o una pintura colectiva
- ◆ una canción
- ◆ un poema o relato

Presentación de una caravana por la salud materna, dentro de la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, Sierra Leona, septiembre de 2009.

Paso 3: Conectar la pobreza y los derechos humanos

Sesión plenaria

Repita los siguientes pasos hasta que todos los grupos hayan presentado sus finales y estos se hayan analizado en la sesión plenaria.

- Pida a un grupo que presente su final para la historia.
- Invite a los demás participantes a que compartan sus reflexiones y observaciones. Puede fomentar el debate utilizando las siguientes preguntas como guía:
 1. ¿Qué es lo que más te ha llamado la atención de la historia y del final que ha creado el grupo?
 2. ¿Qué derechos humanos aparecieron en la historia? Escríbalos en el rotafolio o encerado.
 3. ¿Cómo están vinculadas la pobreza y los derechos humanos en las historias y los finales?
 4. ¿Son realistas los finales creados por los diferentes grupos?
- Si dos grupos han usado la misma historia, pida a los participantes que comenten las diferencias y semejanzas de los finales que han imaginado.
- Diga a los participantes que estas historias ocurrieron en la vida real. Son típicas de las situaciones que afrontan las personas pobres a diario y de cómo la pobreza afecta a sus derechos humanos.
- Resuma la relación entre la pobreza y los derechos humanos, tal como se ha expuesto al principio de este capítulo. Anime a los participantes a hacer preguntas y a compartir reflexiones. Algunos aspectos que cabe subrayar:
 - ☑ Las personas que viven en la pobreza tienen más probabilidades de sufrir violaciones de derechos humanos.
 - ☑ Las violaciones de derechos humanos pueden crear, profundizar o perpetuar la pobreza.
 - ☑ Promover, defender y hacer realidad los derechos humanos es clave para salir de la trampa de la pobreza.

Paso 4: Actuar

- Pregunte a los participantes **si conocen alguna situación de pobreza y abusos contra los derechos humanos** en relación con su escuela o comunidad. Pregunte qué podrían empezar a hacer ahora para cambiarla. Escriba sus ideas en el rotafolio o encerado. El grupo podría elaborar **un pequeño plan de acción**. Encontrará más ideas en el capítulo *Actuar* del *Manual de facilitación*.
- **Investigue las campañas o acciones que promueven Amnistía Internacional u otras organizaciones.** ¿Hay algo que los jóvenes estén interesados en hacer individual o colectivamente? Escriba sus ideas en el rotafolio o encerado y decida hacer por lo menos una.
- **Identifique una cuestión concreta relacionada con la pobreza y los derechos humanos** sobre la que los jóvenes de su escuela o comunidad desearían actuar. Consulte el *Manual de facilitación* si desea más información sobre cómo desarrollar con más detalle este tipo de trabajo.
- **¡Cuéntanos lo que haces!** Compartan sus ideas y su creatividad con otros jóvenes de todo el mundo a través del sitio web de Exige Dignidad de Amnistía Internacional:

www.amnesty.org/es/demand-dignity



amnestyglobal
demanddignityglobal



@amnestyonline
@demanddignity
#demanddignity

Paso 5: Evaluación

Si lo considera adecuado, haga una breve evaluación de la actividad. Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes sobre la actividad y en cómo se hizo ésta. Si desea más información sobre técnicas de evaluación, consulte el *Manual de facilitación*.



HISTORIAS REALES

Fotocópielas, recórtelas y repártalas entre los grupos de trabajo para el debate.

La historia de Halfa

Halfa se marchó de su casa en Eritrea, en el África Oriental, para evitar que le obligaran a entrar en el ejército. Después de pasar un tiempo en Sudán, atravesó el desierto del Sáhara y se dirigió a Libia, donde esperaba encontrar trabajo y empezar una nueva vida.

Cuando estallaron los conflictos en Libia en 2011, muchos libios creían que los africanos negros como Halfa eran mercenarios del gobierno. A Halfa le dieron una paliza y le robaron en la calle, y tuvo tanto miedo que se vio obligado a salir del país.

Ahora vive en el campo de refugiados de Susha, en la frontera entre Libia y Túnez. Más de 20.000 refugiados y refugiadas viven ahí en albergues improvisados, con acceso limitado a comida y agua. Cuando el campamento fue atacado, otros cuatro eritreos murieron a causa de los disparos. Halfa quiere irse a casa.

**¿Qué debe hacer ahora Halfa?
 ¿Cómo terminarías su historia?**

(Adaptado de una entrevista con Amnistía Internacional de junio de 2011)

La historia de Samantha

Samantha es una niña romaní de 11 años que vive con sus padres. Tiene dos hermanos y una hermana mayor. Su padre y su madre están sin trabajo. La familia no tiene documentos legales de los terrenos donde han construido su casa. Ésta no tiene cañerías, por lo que tienen que ir a por agua a un arroyo cercano o tomarla de la cañería exterior de su vecino. Ambas familias comparten también una conexión ilegal al suministro eléctrico. A veces las dos familias vecinas se pelean. Cuando esto ocurre, los padres de Samantha no la dejan ir a recoger agua a la cañería del vecino.

Samantha lo pasa mal en la escuela. Creció hablando el idioma de sus padres y sólo sabe lo básico de la lengua nacional que se usa en la escuela. Su maestra se enfada a menudo y le grita delante de la clase cuando no entiende lo que ha dicho. Sus compañeros se ríen de ella, la acosan y la excluyen de muchas actividades. Suelen hacer comentarios como: "Los romaníes roban y están sucios".

Samantha odia ir a la escuela y no entiende por qué tiene que hacerlo. Su hermana terminó la escuela, pero no encuentra trabajo.

**¿Qué debe hacer ahora Samantha?
 ¿Cómo terminarías su historia?**

(Adaptado de un caso proporcionado por Amnistía Internacional Eslovenia)

La historia de Sopheap

Leng Sopheap tiene 48 años y es madre de tres hijos. Ella y su familia fueron desalojados de su casa en Sambok Chab (Camboya) en 2006 y reubicados en un lugar llamado Andong, donde la vida era muy dura para Sopheap. Era un terreno baldío e inundado. No había casas, agua potable, electricidad, aseos ni trabajos. Ganaba menos de medio dólar estadounidense al día vendiendo pasteles de palma; insuficiente para alimentarse ella y dar de comer a sus hijos.

Sopheap también vive con el VIH. Cuando la desalojaron perdió el acceso al consultorio al que acudía periódicamente para recibir un tratamiento antirretroviral gratuito con el que se mantenía sana.

Después de apenas unos meses en Andong, Sopheap volvió a la ciudad. Dejó a sus hijos con dos ONG. “Vivir ahí no era factible —explicó—. Este [reasentamiento] no tenía nada que ver con ayudar a la gente. Ya eran pobres; ahora son aún más pobres y míseros.”

Sopheap y su pareja viven ahora en las calles, cerca de donde vivía antes. Ha encontrado algún trabajo vendiendo caña de azúcar y envía dinero para los niños. No tiene suficiente para alquilar un lugar donde vivir. Todos los barrios pobres donde antes había casas de alquiler han sido derribados o van a serlo pronto. Esto deja a Sopheap pocas opciones y poca seguridad para rehacer su vida.

**¿Qué debe hacer ahora Sopheap?
¿Cómo terminarías su historia?**

(Adaptado de un caso sobre asentamientos precarios de la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, mayo de 2009)

La historia de María

María tiene cinco hijos y vive en Estados Unidos. No tuvo ningún apoyo económico durante sus embarazos porque es inmigrante y no puede acreditar que tiene ingresos. No puede costearse la atención prenatal. Cuando estaba a punto de dar a luz a su último hijo, en 2008, el primer hospital la rechazó porque no había recibido ninguna atención prenatal. El segundo hospital al que acudió la admitió a medianoche, pero estuvo seis horas sin que la atendiera ninguna enfermera.

“A las 6 de la mañana hablé con un intérprete por teléfono porque querían comprobar mi seguro —dijo María—. Le dije: ‘Por favor, por favor, envíe a alguien... por favor, dígales que el bebé está llegando.’ Todo el mundo hablaba inglés. Tenía mucho miedo. Al final vino una enfermera y me examinó.”

María dio a luz, pero poco después empezó a sentirse mal. Al principio, el personal sanitario ignoró su petición de ayuda. “Empecé a llorar y a gritar: ‘¡No puedo respirar!’ La enfermera entró en la habitación y llamó a los médicos; todo el mundo llegó corriendo. Me pusieron monitores en el corazón y en la frente y un aparato en el pecho, me dieron oxígeno, me inyectaron insulina... y luego me desmayé.”

Le dieron el alta a los tres días, pero sigue sin saber qué pasó o cuál fue el problema: “Nadie me lo explicó nunca.”

**¿Qué podría hacer ahora María?
¿Cómo terminarías su historia?**

(Adaptado de un caso sobre mortalidad materna de la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, mayo de 2009)

La historia de Adama

Adama Turay murió en diciembre de 2008 en Sierra Leona (África Occidental), varias horas después de dar a luz a su primer hijo. Al principio de su embarazo, Adama se había hecho varios reconocimientos en la consulta prenatal local. Tuvo que dejar de ir porque no podía pagar lo que costaba cada visita. “El miedo al alto coste hizo que no buscara la atención médica que realmente necesitaba”, explicó Sarah, su hermana.

En su octavo mes de embarazo, a Adama se le hinchó el cuerpo. Ella y su familia pensaron que estaba engordando sin más debido al embarazo y no lo reconocieron como un posible síntoma de complicaciones. Pronto dio a luz a una niña con la ayuda de una partera tradicional.

Inmediatamente después, Adama empezó a vomitar y a quejarse de escalofríos. Luego empezó a sangrar. La familia supo que algo no iba bien y empezó a buscar dinero para llevarla al hospital. Consiguieron reunir dinero y negociar un precio asequible con un taxista, pero durante el trayecto de 40 minutos al hospital de la capital, Freetown, Adama murió. “Creo que murió porque no teníamos el dinero y no fue al hospital a tiempo”, dijo Sarah.

¿Qué debería hacer ahora la familia de Adama?
¿Cómo terminarías su historia?

(Adaptado de un caso sobre mortalidad materna de la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, mayo de 2009)

ACTIVIDAD 5

RESPETA MIS DERECHOS, RESPETA MI DIGNIDAD

OBJETIVOS

- Animar a los participantes a que analicen críticamente cómo los abusos contra los derechos humanos vinculados a la pobreza exacerbaban las experiencias de privación social, exclusión, inseguridad e indefensión, especialmente las de mujeres y niñas.
- Reflexionar sobre lo que pueden hacer las personas que viven en la pobreza para hacer realidad sus derechos, y reconocer lo que pueden hacer los participantes para convertirse en defensores de sus propios derechos y de los derechos de otras personas.

DURACIÓN

60-90 minutos.

MATERIAL NECESARIO

- Caso (véase página 58) o la película sobre Deep Sea (en DVD o por Internet; para verla online, busquen "Deep Sea" en: <https://adam.amnesty.org/asset-bank/action/viewHome>)
- DVD y televisor u ordenador, proyector LCD, pantalla y altavoces (optativo)
- Rotafolios
- Rotuladores marcadores
- Cinta adhesiva
- Las tarjetas de cuestiones clave de "Deep Sea" (véase página 60).

ESTA ACTIVIDAD TIENE CINCO PASOS

Paso 1: **Presentación de la historia de Deep Sea** (película o caso)

Paso 2: **Reflexión y análisis**

Paso 3: **Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos para las personas que viven en la pobreza**

Paso 4: **Actuar**

Paso 5: **Evaluación**

(Esta actividad ha sido adaptada de Poverty and Human Rights: Films, An Assembly, Lessons and Information To Inspire Students Aged 14+, de Amnistía Internacional Reino Unido.)

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Use la película si tiene acceso a un ordenador o a un televisor y un reproductor de DVD. De lo contrario, puede hacer la actividad usando el caso escrito y las fotos de las páginas 58-59.
- ✓ También puede usar otro caso del periódico, o una situación de su propio país o de su comunidad. Considere la posibilidad de prepararlo en forma de obra de teatro o de relato y presentarlo para animar el debate.
- ✓ Esta actividad se puede dividir fácilmente en dos actividades de 45-60 minutos. En la primera sesión, haga los pasos 1 y 2 para que los participantes reflexionen sobre las cuestiones planteadas en el caso (o la obra de teatro/el relato) o la película y las analicen, así como la interrelación de pobreza y derechos humanos. Haga los pasos 3-5 en una sesión de seguimiento, estudiando las consecuencias de las violaciones de derechos humanos que tienen que sufrir las personas del caso elegido. Elaboren juntos un plan de acción para afrontar esta cuestión.

Residente del asentamiento informal de Deep Sea de Nairobi (Kenia), después de que los bulldozers del gobierno derribaran su casa, marzo de 2011.

Paso 1: Presentar la historia de Deep Sea

- Explique a los participantes que van a ver o escuchar un caso sobre una comunidad llamada “Deep Sea”, en una barriada marginal o asentamiento precario de Nairobi, la capital de Kenia, en el África Oriental (o sobre la historia del periódico o el caso local/nacional que haya seleccionado). El caso/la película expone cómo los residentes de Deep Sea luchan por su dignidad y sus derechos humanos en medio de una pobreza y privación extremas.
- Presente el caso seleccionado o vean la película.



Paso 2: Reflexión y análisis

Sesión plenaria: Compartir los sentimientos

- Pida a los participantes que formen grupos de dos o tres personas y dediquen unos minutos a poner en común lo que sintieron cuando veían la película o escuchaban el caso. ¿Conocen situaciones similares en su comunidad o país?
- Invite a los grupos a que compartan sus sentimientos sobre la película con el grupo principal. Si empiezan usando frases más analíticas, como “Yo creo...”, “En nuestra opinión...”, “No nos gustó...”, animeles a que articulen sus sentimientos con más claridad (por ejemplo: “Sentí tristeza/ira/pena/indignación”, etc.).

Sesión plenaria: Reflexionar sobre la película y analizarla

- Pregunte qué partes del caso o de la película llamaron más su atención y por qué (por ejemplo, personas, escenas, cuestiones planteadas). Si algunos se muestran reticentes a compartir con el grupo entero, pida a los participantes que vuelvan a juntarse en grupos pequeños unos minutos. Dé tiempo suficiente para que todos compartan y comenten.
- Las siguientes preguntas podrían estimular una mayor reflexión y un análisis más a fondo de las cuestiones planteadas por la historia de Deep Sea, especialmente si los participantes tienen dificultades para articular y expresar lo que más les llamó la atención:
 1. ¿Cómo se manifiesta la pobreza en el caso/la película?
 2. ¿Por qué son pobres los habitantes de la comunidad de Deep Sea?
 3. ¿Cuáles de sus derechos son violados y cómo?
 4. ¿Qué grupos de personas son más vulnerable a la violación de sus derechos y por qué?
 5. ¿De qué formas aumenta la pobreza la posibilidad de que se cometan violaciones de derechos humanos?
 6. ¿Qué hacen los miembros de la comunidad de Deep Sea para defender sus derechos?

Paso 3: Las consecuencias de las violaciones de derechos humanos para las personas que viven en la pobreza

Sesión plenaria: Tormenta de ideas

■ Haciendo referencia a las reflexiones que han hecho los participantes en el paso 2, explique que el caso de Deep Sea (o el caso o la noticia que haya seleccionado) refleja cuatro cuestiones clave vinculadas a la pobreza y los derechos humanos: **privación, inseguridad, indefensión y exclusión**. Pregunte a los participantes qué entienden por cada una de estas palabras y anote sus ideas en el rotafolio o encerado.

■ Muestre a los participantes las cuatro tarjetas de cuestiones clave (véase página 60) y lea en voz alta sus definiciones, haciendo referencia a las ideas que acaban de aportar los participantes. Ponga las tarjetas en el encerado o en la pared, colocando una hoja grande de papel de rotafolio debajo de cada una. Pida cuatro voluntarios para que le ayuden a hacer una tormenta de ideas sobre cada cuestión clave. Dele a cada voluntario un rotulador marcador y pídale que escriban las ideas del grupo en cada una de las cuatro hojas de papel.

■ Después, repita las siguientes preguntas para todas las tarjetas de cuestiones clave:

1. ¿Cómo se manifiesta la privación en la comunidad de Deep Sea (o en la noticia/el caso seleccionado)?
2. ¿Qué hace la gente de la comunidad para convertir sus derechos humanos en realidad? ¿Qué otra cosa pueden hacer?
3. ¿Qué podrían hacer el gobierno y otras organizaciones para proteger los derechos de la comunidad?

Use las notas para el/la facilitador/-a sobre Deep Sea del final de esta actividad para introducir ideas que complementen las de los participantes. Si algunas de las sugerencias no son muy realistas o fáciles de captar, invite a otros participantes a que digan lo que piensan sobre ellas (teniendo en cuenta las normas básicas acordadas).

Invite a los participantes a que hagan observaciones y comentarios sobre la tormenta de ideas. Anímelos a que busquen conexiones entre diferentes derechos humanos. Ponga de relieve la interconexión de todos los derechos humanos.

Paso 4: Actuar

■ Hable de la historia de la comunidad de Deep Sea y del trabajo de Amnistía Internacional con ONG y campañas locales para proteger y defender los derechos humanos de la comunidad. Puede fotocopiar la historia de Deep Sea y dársela a los participantes para que la lean. Si ha usado su propio caso, investigue si Amnistía Internacional u otras organizaciones están emprendiendo acciones para apoyar a las personas afectadas. Expóngalas y débatalas con el grupo.

■ Pregunte a los participantes que podrían hacer para contribuir al cambio en situaciones de pobreza y abusos contra los derechos humanos como las que han visto en la película sobre Deep Sea o en el caso expuesto. Escriba sus ideas en el rotafolio o encerado.

■ Decidan qué acción les gustaría emprender. Pregunte a los participantes qué podrían hacer para apoyar a una comunidad que tiene problemas similares a los del caso expuesto. Ofrezca apoyo para organizar las acciones que seleccionen. (Si desea más información sobre cómo hacerlo, consulte el *Manual de facilitación*).

■ Dado que esta es la última actividad de este módulo, considere la posibilidad de repasar todas las cosas que han aprendido los participantes y sobre las que han actuado desde el principio y de compartirlo con otras personas en el ámbito local, nacional o internacional.

■ ¡Cuéntanos lo que haces! Compartan sus ideas y su creatividad con otros jóvenes de todo el mundo a través del sitio web de Exige Dignidad de Amnistía Internacional:

www.amnesty.org/es/demand-dignity



amnestyglobal
demanddignityglobal



@amnestyonline
@demanddignity
#demanddignity



Paso 5: Evaluación

Haga una evaluación de la actividad. Céntrese en los aspectos que gustaron y no gustaron a los participantes sobre la actividad y en cómo se hizo ésta. Si desea más información sobre técnicas de evaluación, consulte el *Manual de facilitación*.

Dado que esta es la última actividad de este recurso, considere la posibilidad de hacer una evaluación de todo el módulo. Las respuestas nos ayudarán a mejorar nuestros recursos educativos, así que es importante para nosotros saber lo que hizo, si le gustó este recurso y qué es lo que no funcionó tan bien. Complimente el formulario que figura al final de este módulo y envíelo a su oficina nacional de Amnistía Internacional o envíe una copia escaneada por correo electrónico a hreteam@amnesty.org.

Activistas de Amnistía Internacional participan en una manifestación el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza en Madrid (España), 17 de octubre de 2010.



© Colin Brooks/Amnistía Internacional

ACTIVIDAD 5

LA HISTORIA DE DEEP SEA

La comunidad de Deep Sea es un barrio marginal o asentamiento precario del suburbio de Westlands de Nairobi, la capital de Kenia. El primer grupo de residentes se trasladó en 1964, a lo que entonces eran terrenos públicos. Hoy, se calcula que 7.000 personas viven en 33 acres (alrededor de 13 hectáreas), que equivalen aproximadamente a la superficie de 16 campos de fútbol.

Actualmente, una empresa privada reclama la propiedad del terreno y quiere urbanizarlo. La empresa está intentando expulsar a los residentes derribando o incendiando sus casas. Los funcionarios, policías y otros que instigan estos desalojos ilegales o los llevan a cabo no sufren las consecuencias legales de sus actos. Mientras tanto, los residentes viven con el miedo a que sus casas sean destruidas en cualquier momento y sin ninguna consulta previa y sin que se les ofrezca una vivienda alternativa o una indemnización.

Algunos residentes de Deep Sea llevan viviendo ahí más de 40 años. Según la legislación keniana, después de vivir ahí 12 años deberían tener derecho a la propiedad legal del terreno. Las directrices de la ONU sobre procedimientos de desalojo establecen que todos los desalojos forzados —definidos como desalojos masivos efectuados sin el debido proceso legal— son ilegales.

El temor a un desalojo no es el único problema de los residentes de Deep Sea. El asentamiento tiene poca electricidad y carece de suministro de agua dulce, recogida de basuras, carreteras y red de alcantarillado. La mayoría de los residentes recurre a los “aseos portátiles” (pequeñas bolsas de plástico que emplean para deshacerse de los excrementos). La mayoría de las casas está construida con material de desecho y pocas son impermeables. Los residentes padecen enfermedades que se transmiten a través del agua, como la hepatitis A y enfermedades diarreicas, así como VIH/sida y desnutrición. Las mujeres y los niños, que se ocupan de tareas como recoger agua y lavar, están especialmente expuestos a estos riesgos para la salud.

El 8 de marzo de 2011 estalló en el asentamiento de Deep Sea un incendio que destruyó entre el 80 y el 90 por ciento de las casas de los residentes. Según la Cruz Roja keniana, el incendio podría haber afectado a hasta 10.000 personas, que en su mayoría se han quedado sin hogar; según los informes, hubo decenas de heridos. (Véase: action.amnesty.org.uk/ea-campaign/action.retrievestaticpage.do?ea_static_page_id=1258)

Amnistía Internacional ha adquirido el compromiso a largo plazo de hacer campaña junto con la comunidad de Deep Sea y una ONG local, Hakijamii. Juntos, esperamos lograr:

- La suspensión de nuevos desalojos en Deep Sea, hasta que el gobierno keniano haya adoptado unas directrices legales vinculantes sobre desalojos, con arreglo al derecho internacional.
- La aplicación de la ley contra los funcionarios del gobierno y cualquier persona que trate de desalojar ilegalmente a los residentes.
- La mejora del nivel de vida en el asentamiento.
- El fin de los desalojos forzados en toda Kenia, y facilitar viviendas a todas las personas que ya hayan perdido su hogar.



Residentes del asentamiento informal de Deep Sea de Nairobi (Kenia), septiembre de 2008.



© Amnistía Internacional

Izquierda: Una organizadora de campañas de Amnistía Internacional Kenia (izquierda) se reúne con una familia cuya casa fue derribada sin previo aviso en el asentamiento informal de Deep Sea, marzo de 2009.

Abajo: Los residentes se retiran mientras el fuego devora el asentamiento informal de Deep Sea, en la zona de Parklands de la capital de Kenia, Nairobi.



© REUTERS/Thomas Mukoya

ACTIVIDAD 5

A: PRIVACIÓN

La denegación del derecho a un nivel adecuado de vida, como por ejemplo, comida, un techo, atención sanitaria, educación.

B: INSEGURIDAD

La denegación del derecho a la seguridad física, como por ejemplo, protección frente a la brutalidad policial, la violencia de género y los crímenes con armas de fuego.

C: INDEFENSIÓN

La denegación del derecho a la libertad de expresión, a protestar y a influir en la política.

La denegación del derecho a la libertad de información.

D: EXCLUSIÓN

La denegación del derecho a participar plenamente en la sociedad.

La denegación del derecho a no ser discriminado y a ser tratado con igualdad.



NOTAS SOBRE DEEP SEA PARA EL/LA FACILITADOR/-A

Use esta hoja para comprobar las respuestas de los participantes y apoyar su comprensión. Puede que algunos ejemplos de los participantes estén incluidos en más de una categoría. Señale que esto se debe a que muchos derechos humanos están interconectados.

| CUESTIONES CLAVE | EJEMPLOS EN LA COMUNIDAD DE DEEP SEA | ¿QUÉ PODRÍAN HACER EL GOBIERNO KENIANO Y LAS ONG PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS? |
|--|---|---|
| <p>Privación La denegación del derecho a un nivel adecuado de vida, como por ejemplo, comida, albergue, atención sanitaria, educación.</p> | <p>Carecer de acceso directo a agua potable, tener poco dinero, carecer de saneamiento, mala salud y atención médica precaria, viviendas precarias, poca electricidad, poca comida, educación limitada.</p> | <p>El gobierno keniano podría mejorar las condiciones de vida de la gente, por ejemplo, recogiendo la basura y manteniendo la red de alcantarillado igual que hace en las comunidades de alrededor. La ayuda facilitada por las ONG y organizaciones benéficas podría usarse para mejorar las condiciones de vida mediante la construcción de pozos, proporcionando redes de alcantarillado y facilitando comida/tierras de labranza para cultivar.</p> |
| <p>Inseguridad La denegación del derecho a la seguridad física, como por ejemplo, protección frente a la brutalidad policial, la violencia de género y los crímenes con armas de fuego.</p> | <p>Violencia en el ámbito familiar, desalojos forzosos, la brutalidad de la policía y el gobierno durante los desalojos forzosos, residentes heridos en las protestas (incluidos niños).</p> | <p>Las ONG podrían trabajar con la comunidad para educar a la gente sobre la violencia en el ámbito familiar y ofrecer apoyo a las víctimas. La policía y el gobierno podrían dejar de hacer desalojos forzosos y proporcionar un albergue seguro a los residentes. El gobierno podría dar directrices a la policía para regular su conducta, garantizando que las personas que cometen actos violentos responden ante la justicia de ellos.</p> |
| <p>Indefensión La denegación del derecho a la libertad de expresión, a protestar y a influir en la política. La denegación del derecho a la libertad de información.</p> | <p>No poder protestar, la denegación de información sobre quién reclama los terrenos, la negación de la oportunidad de hablar con las autoridades para tratar de encontrar una solución.</p> | <p>El gobierno podría permitir las protestas pacíficas. Mediante programas de educación, los residentes podrían conocer mejor sus derechos legales respecto de los terrenos. El gobierno podría acceder a reunirse con la comunidad y escucharla para intentar llegar a una solución. Las ONG y otras entidades podrían hacer campaña para convencer al gobierno para que escuche las demandas de la comunidad.</p> |
| <p>Exclusión La denegación del derecho a participar plenamente en la sociedad. La denegación del derecho a no ser discriminado y a ser tratado con igualdad.</p> | <p>Pocas oportunidades para trabajar y desarrollar habilidades, los residentes son excluidos de las comunidades más ricas de alrededor.</p> | <p>El gobierno y las ONG podrían trabajar juntos para proporcionar a los residentes las habilidades que necesitan para obtener empleo. También podrían mejorar sus condiciones de vida para que haya menos desigualdad entre ricos y pobres en Nairobi.</p> |

ACTIVIDAD 5



NOTAS



**8. ¿Cuál de las siguientes palabras califica mejor su opinión sobre el módulo?
(Marque tres casillas como máximo)**

- Pertinente Atractivo Fácil de usar Adaptable Innovador
 No pertinente Aburrido Complicado No flexible Anticuado

Otras palabras:

9. a) ¿Qué es lo que más le gustó del módulo?

- El contenido (el tema)
 La estructura (era fácil de usar, comprensible, etc.)
 La metodología (las actividades, los métodos, las técnicas, etc.)
 Otros

b) Explique por qué le gustaron los aspectos que ha señalado:

.....
.....

10. a) Marque la casilla correspondiente si, durante o después del taller, los participantes:

- mostraron tener más conocimientos sobre el contenido
 cambiaron de conducta
 se sintieron motivados para realizar más acciones

b) Explique su respuesta:

.....
.....

11. ¿Usaría el módulo de nuevo con otros grupos? Sí No

12. Exponga cualquier idea que tenga para mejorar el módulo:

.....
.....

13. Añada cualquier otro comentario que quiera hacer:

.....
.....

Envíe el formulario cumplimentado a la oficina de Amnistía Internacional en su país o remita una copia escaneada a hreteam@amnesty.org.

¡Muchas gracias!



RESPETA MIS DERECHOS, RESPETA MI DIGNIDAD

MÓDULO 1: LA POBREZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La idea de dignidad constituye el núcleo de lo que significa ser humano. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Pero este ideal aún no se ha convertido en una realidad global. Una razón clave de ello es la pobreza.

Este recurso educativo tiene por objeto permitir que los jóvenes y quienes trabajan con ellos comprendan los vínculos que unen las violaciones de derechos humanos y la pobreza. Por medio de diversas actividades estructuradas, anima a los jóvenes a que utilicen su voz para reclamar sus derechos y actuar en cuestiones que les afectan. El recurso puede emplearse para participar en la campaña Exige Dignidad de Amnistía Internacional, centrada en las personas que viven en la pobreza que reclaman sus derechos. También se puede utilizar como parte de otras actividades educativas que aborden la pobreza dentro del marco de los derechos humanos.

Este es el primero de varios módulos educativos producidos como parte de la *Carpeta de información de Educación para la Dignidad Humana*, de Amnistía Internacional. Cada módulo explora cuestiones diferentes relacionadas con la pobreza y los derechos humanos. Este primer módulo es una introducción general sobre el tema.

amnesty.org

Índice: ACT 35/021/2011
Diciembre de 2011

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

